

Capítulo VIII CAMBIO DE RUMBO: NEOLIBERALISMO Y PRIVATIZACIÓN

A. Contexto de la economía global

Al ocuparse el Banco Mundial (1983: 1) de la recesión que desde la década de los años ochenta afectaba a la economía internacional, observaba como había empeorado, a saber:

Muchos países de ingresos medianos han enfrentado crisis de liquidez más serias de lo previsto, provocadas por elevados tipos de interés y una menor demanda de sus exportaciones. Los países de bajos ingresos que dependen de la exportación de materias primas han sufrido las consecuencias de unos precios de los productos primarios más bajos que nunca en términos reales.

Las dificultades...de los países en desarrollo representan la culminación de acontecimientos que datan de hace un decenio o más. Son consecuencia en parte de las condiciones prevalecientes en los países industriales con economía de mercado, y en parte de sus propias políticas.

Las fluctuaciones [de los países] del mundo industrial influyen directamente en los países en desarrollo [...] incapaces de evitar la influencia cíclica de [aquellos]. También se han visto afectados por los altos tipos de interés... [o] estrangulados entre el estancamiento de los ingresos de divisas y la subida desmesurada de los pagos de intereses sobre su deuda.

Las políticas cambiarias, monetarias y fiscales ineficaces y el excesivo endeudamiento trajeron como consecuencia la inflación y situaciones insostenibles de balanza de pagos (Banco Mundial, 1983: 52).

Tal fue el caso de varios países de América Latina que habían obtenido cuantiosos préstamos durante el decenio de 1970 y cuyas políticas de ajuste fueron menos eficaces (o no fueron adecuadas). Algunos exportadores de petróleo se [habían] excedido en sus empréstitos y [enfrentaban] una grave escasez de divisas. (Banco Mundial, 1983: 3).

En tal circunstancia, el organismo mundial opinaba que el mejoramiento de los resultados económicos requería llevar al cabo reformas en materia de políticas y el fortalecimiento de las instituciones de la administración pública (Banco Mundial, 1983: 46), por cuanto:

[...] es el gobierno el que determina las políticas en cuyo medio han de desenvolverse las empresas y los agricultores; el gobierno el que proporciona

la infraestructura social y física que sostiene las actividades productivas, y el gobierno el que en muchos casos contribuye a la producción a través de las *empresas estatales* (las cursivas son mías).

En muchos países la expansión del sector público [había] forzado su capacidad de gestión al punto de producirse graves situaciones de ineficiencia. [Ello hacia necesario] reevaluar prioridades, podar lo que se haya vuelto imposible de administrar y fortalecer la efectividad de las responsabilidades estatales esenciales (Banco Mundial, 1983: 55).

Vale recordar que el *Estado de bienestar* o el *Estado desarrollista* –en el caso de los países subdesarrollados– se caracterizaba por:

...el compromiso con los derechos sociales, la responsabilidad por el desarrollo económico del país, la ejecución directa de las nuevas tareas –a través de la contratación de una burocracia– para construir y operar obras de infraestructura, empresas de servicios públicos monopólicos, así como empresas industriales y comerciales (Pereira, 1996c: 8; en Mezzomo, 2007: 81).

El organismo mundial estimaba también que la intervención estatal resultaría más positiva si armonizaba con el mercado. El camino a seguir consistía en una estrategia mediante la cual el Estado apoyara al mercado en régimen de libre competencia en vez de suplantarle, para hacer frente al reto del desarrollo. (Banco Mundial, 1993: 13).

Lo anterior implicaba las siguientes condiciones:

- *Que el Estado estuviera poco dispuesto a intervenir*, dejando que los mercados funcionaran por sí solos, y no incurrir en el error de realizar actividades de producción o proteger artículos cuya importación resultase más barata;
- *Aplicar contrapesos y salvaguardias*, sometiendo continuamente la intervención estatal a la disciplina del mercado internacional y del mercado interno; y, en todo caso, e
- *Intervenir sin disimulos*, mediante una intervención sencilla y sometida a normas y no a la facultad discrecional de las autoridades (Banco Mundial, 1991: 5-6).

En tal circunstancia, convenía primero evaluar las funciones que cumplían tanto el Estado como el mercado. Enseguida, la reforma tendría que afectar a las instituciones y, en términos sencillos, resultaría útil privatizar muchas de las empresas de propiedad estatal por cuanto los gobiernos debían dejar que se desarrollara sin trabas la competencia interna e internacional. Por consiguiente, para el Banco, la reforma del sector público tendría un carácter prioritario abarcando: *la reforma de la administración pública, la racionalización de los gastos públicos, la reforma de las empresas de propiedad estatal y la privatización*. (Banco Mundial, 1991: 10-11).

Una de las enseñanzas más valiosas, concluiría el Banco, tenía que ver con la acción recíproca entre el Estado y el mercado de libre competencia para fomentar el desarrollo. Este resultaba ser “*el método mejor descubierto hasta ahora*”. La experiencia demostraba que las probabilidades de estimular el crecimiento económico y reducir la pobreza serían mayores si el gobierno actuaba a modo de complemento del mercado. De lo contrario, ocurrían fracasos trágicos actuando en pugna con el mercado. Además, sería necesario integrarse a la economía mundial y restablecer la confianza del sector privado (Banco Mundial, 1991: iii, 1). En suma:

Una estrategia en virtud de la cual el Estado preste apoyo a un mercado en régimen de libre competencia en vez de suplantarlo, es la que ofrece mejores esperanzas para hacer frente al reto del desarrollo. Hacer el entorno más favorable a la empresa privada mediante una menor intervención del gobierno, instituciones adecuadas, reforma de la administración pública y empresas estatales, privatización, y la racionalización del gasto público. (Banco Mundial, 1991: 10-14).

También en su *Informe sobre el Desarrollo Mundial 1991* el Banco (1991: 20) nos recuerda que la primera y la segunda crisis del petróleo, de 1973 y 1979 respectivamente, con el vertiginoso aumento de su precio, perturbaron el comercio y las corrientes de capital internacional. A principios de la década de 1980 *Estados Unidos aplicó una combinación de medidas monetarias y fiscales que hicieron aumentar la tasa de interés en todo el mundo. Se registró una pronunciada desaceleración del crecimiento y el comercio, bajaron los precios del petróleo y de otros productos básicos. Las naciones exportadoras de esta clase de productos sufrieron tropiezos.*

Como opina en su *Informe* el organismo mundial (1991: 20-21), en el decenio de 1970 se desató el problema de la deuda –que se transmitiría por todo el mundo– al obtener muchos países en desarrollo préstamos con el fin de aumentar el consumo, invertir en proyectos poco acertados y financiar la importación de petróleo. La mayoría de las instituciones financieras comerciales que otorgaron préstamos a países en desarrollo hicieron poco por averiguar en qué se utilizaban esos fondos, confiando en cambio en la garantía de los Estados.

La crisis de la deuda se produjo cuando la recesión mundial, elevadas tasas de interés y alteraciones de la relación de intercambio desencadenaron en los primeros años del decenio de 1980 problemas graves de servicio de la deuda en las naciones gravemente endeudadas. En el período 1980-1983, la deuda de los países en desarrollo por concepto de intereses aumentó un 40%. *México declaró la moratoria de la deuda en 1982.*

La reseña que del caso de México hacia el Banco Mundial (1991: 182) es bastante ilustrativa:

Para 1976 [México] sufría grandes déficits públicos y de la balanza de pagos y una tasa de inflación cada vez más alta. Estos problemas se atenuaron con el descubrimiento de grandes yacimientos de petróleo y un gran volumen de préstamos del exterior. Sin embargo, en unos pocos años la deuda de México llegó a multiplicarse por un factor de más de cinco, lo que creó las condiciones para el desmoronamiento del crédito y el pronunciado retroceso económico de 1982-1983.

Las reformas macroeconómicas se iniciaron en 1983, cuando mediante un programa de estabilización respaldado por el FMI se redujo el déficit público a la mitad. Sin embargo, en 1987 la inflación se intensificó de nuevo debido a la baja del precio del petróleo, el incremento de los pagos en concepto de intereses y el déficit público en rápida expansión. El gobierno reaccionó negociando un pacto de solidaridad social con trabajadores, agricultores y empresarios a fin de poner freno al alza de los precios de los productos básicos y de los salarios, y adoptando reformas fiscales y cambiarias enérgicas. Como consecuencia, entre 1987 y 1989 el déficit público bajó del 16% al 3% del PIB y la tasa anual de inflación de 159% a 20%.

Las reformas microeconómicas se [centraron] en reducir la participación del sector público en la economía. El número de empresas estatales se [redujo] de 1,100 en 1982 a 350 en 1990 mediante fusiones, liquidaciones y ventas; también se [previó] la venta de los enormes monopolios estatales de teléfonos y la industria siderúrgica.

Aquí cabe hacer un paréntesis para recordar, con Ricardo Uvalle, lo siguiente:

...la actividad económica del Estado en la economía no es producto de la causalidad. Obedece a carencias sociales que lesionan y retrasan el progreso nacional. Obedece también a que *la capacidad empresarial no siempre ha sido óptima*. Prueba de ello es que es que *un buen número de empresas que antes estaban en manos de particulares, cuando llegan a situaciones de bancarrota, descapitalización y amenaza de cierre como fuente de empleo, el Estado mexicano tiene que adquirirlas, incluso con sus deudas y la falta de modernización en sus plantas industriales.*

Esta *política de salvamento a favor de empresas de algunos particulares, es una causa que influye en el crecimiento de las empresas y organismos que el Estado tiene a su cargo*. En este sentido, la política económica no respondió siempre a los requerimientos del desarrollo nacional, sino que *tuvo como objetivo salvar empresas particulares en dificultades financieras*. Desde el ángulo de la fuente de empleo para proteger a un sector de la población ocupada, se explica por qué el Estado mexicano tuvo que adquirirlas. (Uvalle, 1998: 119. Las cursivas son mías).

Así por ejemplo, como sugiere Nava Negrete, “...cuando las empresas usuarias del crédito no lograban éxito en sus operaciones, Nacional Financiera se veía obligada a adquirir[las]... y de esta forma [habían] nacido las más diversas empresas públicas, algunas de las cuales resulta[ban] inexplicables que estén en manos del Estado”. Advierte, Nava Negrete:

Precisamente por no ser conocida esta realidad o a veces *olvidada deliberadamente*, es que resultó infundada e irracional la reiterada postura de la *iniciativa privada* de reclamar al Estado la venta de esas empresas públicas. Se ignoraba y tal vez intencionalmente, que el Estado no buscaba voluntariamente la adquisición de tales empresas sino por el contrario se veía forzado a hacerlo y *nada menos que para proteger a esa iniciativa* y desde luego a los trabajadores cuya fuente de ingresos estaba destinada a desaparecer. (Nava Negrete, 1993: 278-279).

[Regresando al Banco Mundial]...el Gobierno desreglamentó industrias grandes, sensibles a factores políticos, como la fabricación de tortillas y el transporte por camión; liberalizó ciertos precios importantes y [comenzó] a reestructurar los derechos de propiedad en la agricultura y a reprivatizar la banca*.

En 1985 se iniciaron importantes reformas del sector externo. México ingresó al GATT, eliminó más de las tres cuartas partes de las restricciones a la concesión de licencias de importación, redujo los aranceles medios en un 50%, estableció disposiciones reglamentarias que facilitaron el trámite de las exportaciones y redujo bastante los gravámenes a la exportación... En 1989 se liberalizaron considerablemente las disposiciones aplicables a la inversión extranjera, y se [...siguió] negociando un tratado de libre comercio con Estados Unidos.

B. Neoliberalismo

El “neoliberalismo” es, en primera instancia, una teoría de economía política según la cual el bienestar humano puede progresar de mejor manera destrabando la libertad y las habilidades empresariales individuales. Esto, dentro de un marco institucional caracterizado por sólidos derechos de propiedad, libre mercado y libre comercio (Harvey, 2007: 2).

[Sin embargo], como observa Marichal: la nacionalización bancaria de 1982 en parte... fue inevitable, pues había que rescatar a muchos bancos privados mexicanos que imprudentemente habían asumido un exceso de deuda externa a corto plazo entre 1978 y 1982: la estatización fue así el precio a pagar por los errores... en un entorno internacional cada vez más volátil.

Pero también es cierto que el verdadero talón de Aquiles de las finanzas mexicanas no residía tanto en la banca privada como en la banca paraestatal

que había acumulado deuda externa mucho mayor desde mediados de los años setenta. Nacional Financiera, BANOBRAS y BANRURAL estaban en virtual bancarrota y fueron salvados por la Secretaría de Hacienda que resolvió transferir el paquete del rescate a los contribuyentes mexicanos. (Marichal, Carlos; en Bizberg y Meyer, 2003: 472).

En tal circunstancia, el papel del Estado consiste en crear y preservar un marco institucional apropiado. También deberá establecer las estructuras y funciones militares, defensivas, policíacas y legales requeridas para garantizar los derechos de propiedad privada, y –de ser necesario por la fuerza– las funciones propias para el funcionamiento de los mercados. Una vez establecidos los mercados, la intervención del Estado habrá de reducirse al mínimo. (Harvey, 2007: 2).

Ahora bien, las políticas cambian como resultado de los cambios en la configuración de los intereses y el poder. Por consiguiente, los resultados de las políticas venían determinados primordialmente como resultado de cambios de alcance ideológico, político y económico que comenzaron a finales de los setenta (Majone; en Goodin y Klingeman, 2001: 888-889). Desde mediados de la década Milton Friedman había aplicado en Chile los principios de la “Escuela de Chicago”, mediante una terapia de choque para la rápida transformación de la economía. Ello incluiría: el libre comercio, la privatización de servicios, recortes al gasto social, la desregulación y reducción de la carga fiscal (Klein, 2007: 8).

El surgimiento de los regímenes conservadores en Gran Bretaña y Estados Unidos, con la elección de Margaret Thatcher (1979) y Ronald Reagan (1980), condujo a lo que se considera como “neoliberalismo o conservadurismo”, que ejerció presión para la reforma del sector público conocida como ‘*nueva gerencia pública*’. En esencia, las reformas estaban dirigidas hacia la alteración de las relaciones entre los sectores público y privado, reexaminando y reduciendo el papel del Estado en la economía, y otorgando mayor énfasis al mercado e iniciativa al sector privado en el desarrollo económico. El propósito fundamental de “girar el Estado hacia atrás” –por medio de la *desregulación, descentralización, liberalización económica y privatización al por mayor, en un contexto de globalización*– fue la de incorporar en el sector público los valores centrales identificados con las economías de empresa privada y sustentados en el modo de pensar de “*la nueva derecha*” (Mascarenhas, en *Public Administration Review*, Vol. 53, No. 4, July/august, 1993: 319-320).

El desideratum del *Estado mínimo*, sería el de *menos Estado en los negocios y más de los negocios en el Estado* (Cabreró, 1992). El “fundamentalismo de mercado” se propuso dismantelar el Estado y reducir su capacidad para intervenir en la economía del sistema capitalista global (Soros, 2004). Por consiguiente, ninguna reforma del sector público “ocurre dentro de un vacío ideológico” (Peters y Savoie, 1998); por lo contrario, su contenido y estrategias corresponden a la discusión ideológica acerca de la

naturaleza, propósitos y quehacer del Estado (Siedentof, 1982), conformándose sobre tales fundamentos ideológicos “todo un entramado de modelos, técnicas y prácticas de reforma” (Echebarría y Mendoza, 1999).

A partir de Margaret Thatcher (1979) y de Ronald Reagan (1980) la desregulación, la privatización y la retirada del Estado de muchas áreas de prestaciones sociales se tornó en algo común, adoptando los gobiernos en su gran mayoría alguna versión de la teoría liberal, de sus políticas y de sus prácticas, respondiendo en ocasiones a presiones coercitivas. Este fue el caso de los golpes de Estado en América Latina respaldados por las clases altas tradicionales y por el gobierno norteamericano. Los defensores del neoliberalismo ocuparían puestos de considerable influencia en universidades, “think tanks”, medios de comunicación, consejos corporativos, instituciones financieras, dependencias claves del Estado e instituciones internacionales tales como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial del Comercio. (Harvey, 2007: 2-3, 39).

Las prescripciones de la Escuela de Chicago, consensuadas por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Oficina del Tesoro de los Estados Unidos, fueron oficializadas como políticas mínimas para la salud económica de cada país.

Junto con la democracia vendrían las reformas centradas en el *mercado*, impulsadas en todos los continentes por las fuerzas de la globalización. En palabras de Fukuyama, *el fin de la historia había llegado*. Idea que sería entendida como victoria de la democracia liberal y del neoliberalismo, en cuanto forma acabada de organización política y económica para todas las naciones. (Peixoto, Joao Paulo M., 2008: 14).

En ese orden de ideas, el principio de la crisis de la deuda coincidía con el primer año del gobierno de Reagan y el inicio de una nueva era de *préstamos basados en políticas*.

En efecto, *es imposible entender las reformas neoliberales de México sin tener en cuenta el contexto internacional*. Desde el inicio, la crisis de la deuda fue reconocida por el régimen de Reagan como una oportunidad para *forzar reformas políticas*. Un plan de rescate inicial coordinado por el secretario del Tesoro estadounidense, James A. Baker, ofrecía refinanciar la deuda *a cambio de la adopción de políticas orientadas al mercado y más favorables para los inversionistas por parte de los países en vías de desarrollo*. (Babb, Sarah 2003: 242. Las cursivas son mías).

...los ‘préstamos de ajuste estructural’ –préstamos condicionados a la implementación de reformas políticas– se convirtieron en un arma utilizada una y otra vez para promover políticas favorables al mercado en los países en vía de desarrollo.

Mientras tanto, el siempre conservador Fondo Monetario Internacional también vio la crisis de la deuda como una oportunidad y empezó una nueva década de ‘préstamos basados en políticas’, en los que se ofrecía apoyo financiero a cambio del compromiso de *reducir el tamaño del gobierno* y de políticas monetarias conservadoras.

En *México*, y en todo el mundo en vías de desarrollo, ha habido infinidad de ejemplos de tales préstamos basados en políticas desde 1982. (Babb, Sarah 2003: 243).

Dicho simplemente, las agencias multilaterales y las del gobierno de los Estados Unidos, como el Banco Mundial, el FMI y el Departamento del Tesoro, tenían el compromiso de utilizar el alivio de la deuda para obtener de los gobiernos de los países en desarrollo *reformas políticas orientadas al mercado*.

Si los gobiernos de los países en vías de desarrollo querían préstamos para seguir pagando el servicio de sus deudas, tendrían que reducir los déficits presupuestales, recortar el gasto del gobierno y abrir sus economías a la competencia extranjera.

Esta nueva agenda política estaba claramente vinculada a un *cambio ideológico* dentro del gobierno estadounidense. (Babb, Sarah, 2003: 13).

Para el caso de América Latina, ese conjunto de recetas económicas liberales, también conocido como el Consenso de Washington, representaron un nuevo faro orientador para la reforma del Estado y la reestructuración económica. (Peixoto, Joao Paulo M., 2008: 14).

En efecto, en 1989 –en el *ápice del thatcherismo*– una entidad privada, el Instituto de Economía Internacional, organizó un encuentro, aparentemente académico y anodino, conocido como *Consenso de Washington*. El nombre fue acuñado por John Williamson, Director del Instituto, quien además se ocupó de recoger los resultados del evento. (Mattoso, Jorge, en Sader y García, 2010: 33-34).

El objetivo fue avalar las políticas neoliberales iniciadas en América Latina, con la participación de economistas latinoamericanos de perfil *liberal, funcionarios del Fondo Monetario Internacional (FMI)*, el Banco Mundial (BM) y el Banco Interamericano de Desarrollo (BID) y del Departamento del Tesoro del gobierno norteamericano. (Mattoso, Jorge en Sader y García, 2010: 33).

El *Consenso de Washington* ignoró las cuestiones sociales y los problemas históricos de América Latina, tales como la distribución del ingreso y la pobreza.

Según ellos, la distribución de la renta y la eliminación de la pobreza surgirían como *pase de magia*, resultado exclusivo del juego de las fuerzas de la oferta

y la demanda, dentro de un mercado autorregulado y la soberanía absoluta de los mercados desregulados. (Mattoso, Jorge en Sader y García, 2010: 33-34).

El *Consenso de Washington*, incluía –bajo la máscara de políticas cuya naturaleza era meramente técnica– *demandas ideológicas precisas* tales como las siguientes: “*todas las empresas estatales deberían privatizarse*” y “*las barreras que impedían la entrada a firmas extranjeras deberían ser abolidas*”.

La lista completa correspondía al “*triumvirato neoliberal*” compuesto por la *privatización*, la *desregulación-libre comercio* y las *reducciones drásticas al gasto gubernamental*. Estas reformas fueron urgidas a los países de América Latina por los poderes radicados en Washington (Klein, 2007: 204; Stiglitz, 2003: 219).

Cabe hacer un paréntesis frente a las razones ideológicas en favor de la privación de las empresas públicas por cuanto, como afirmara el premio Nobel de Economía 2001, Joseph E. Stiglitz, “*...hay empresas nacionales que funcionan mejor y pueden ser más exitosas que las compañías privadas*”. (Stiglitz, 2007, en *Economía*: 20).

Ahora bien, las reformas denominadas de “*primera generación*” incluyeron las siguientes diez políticas:

- Disciplina fiscal;
- Reorientación del gasto público;
- Reforma fiscal;
- Liberalización financiera;
- Tasas de cambio unificadas y competitivas;
- Liberalización del comercio;
- Apertura a la inversión extranjera directa;
- Privatización;
- Desregulación, y
- Derechos de propiedad seguros (Navia y Velasco, 2003: 266, 268; Williamson, 2003: 324).

Todo lo anterior requería además el fortalecimiento de las instituciones democráticas, mediante reformas de “*segunda generación*” que facilitarían el desarrollo y consolidación de ‘un sistema de derechos de propiedad diseñado con claridad; un aparato normativo que frene las peores formas de fraude, las conductas anti-competitivas y los obstáculos a la moral; una sociedad cohesiva que muestre confianza y cooperación; instituciones políticas y sociales que mitiguen los riesgos y manejen los conflictos sociales; un Estado de derecho y un gobierno limpio’. Por consiguiente, el *Consenso de Washington “ampliado”* comprendía las reformas del Estado, del servicio civil, de las instituciones prestadoras de servicios públicos (salud, educación) y el medio ambiente donde operan las empresas privadas. La agenda de las *reformas de segunda generación* comprendía el

fortalecimiento de las instituciones que proporcionan los cimientos para un crecimiento orientado al mercado, a saber:

- Reforma política y legal;
- Instituciones reguladoras;
- Anticorrupción;
- Flexibilidad del mercado laboral;
- Acuerdos de la Organización Mundial del Comercio;
- Códigos y normas financieras;
- Apertura ‘prudente’ de la cuenta de capital;
- Regímenes de tasas de cambio sin intermediarios;
- Redes de protección social, y
- Reducción de la pobreza.

Como advierte Atilio A. Borón, “...en la reorganización mundial... que tuvo lugar bajo la égida ideológica del neoliberalismo los Estados fueron radicalmente debilitados y las economías periféricas sometidas cada vez más abiertamente, y casi sin mediación estatal, a los influjos de las grandes empresas transnacionales y las políticas de los países desarrollados...Este proceso...fue resultado de las iniciativas adoptadas en el centro del imperio...acompañado por ...el FMI, el BM, la OMC y respaldado por la militante complicidad de los gobiernos del G7. Fue esta coalición la que forzó... a las endeudadas naciones del Tercer Mundo a aplicar las políticas conocidas como el ‘Consenso de Washington’ y a reconvertir sus economías en consonancia con los intereses de la coalición dominante”. Y agrega el autor citado:

Estas políticas favorecieron la prácticamente ilimitada penetración de los intereses empresariales [transnacionales] en los mercados domésticos de las naciones del Sur. Para ello fue preciso dismantelar el sector público de esos países, producir una verdadera desestructuración del Estado y, con objeto de generar excedentes para destinarlos al pago de la deuda externa, reducir al mínimo el gasto público sacrificando para ello gastos vitales e impostergables en materia de salud, vivienda, educación y otros del mismo tipo. Las *empresas de propiedad pública* (las cursivas son mías) fueron primero desfinanciadas y luego vendidas a precios irrisorios a las grandes corporaciones de los países centrales, con lo que se hacía lugar para el máximo despliegue de la ‘iniciativa privada’... Otra política que se impuso sobre estos países fue la apertura unilateral de la economía, con lo que se posibilitó la invasión de bienes importados ...a la par que los índices de desocupación aumentaban extraordinariamente... La desregulación de los mercados, sobre todo el financiero, fue también otro de los objetivos de la ‘revolución capitalista’ precipitada desde los años ochenta del siglo pasado. En su conjunto, estas políticas tuvieron como resultado el debilitamiento de los estados en la periferia; se cumplía así el sueño capitalista de mercados funcionando sin tener que preocuparse de las regulaciones estatales, lo que

originó que de hecho fuesen los conglomerados empresariales más fuertes los que se encargaban de ‘regularlo’, obviamente en provecho propio...estas políticas no fueron para nada fortuitas ni producto del azar, toda vez que el desmantelamiento de los estados aumentó significativamente la gravitación del imperialismo y de las firmas extranjeras en su capacidad para controlar no sólo la vida económica sino también la vida política de los países de la periferia. (Borón, 2003: 92-94).

“Para concluir [afirma Borón (2003: 139-140)] todo el sentido común de las dos décadas finales del pasado siglo estuvo saturado por los contenidos de la ideología neoliberal. Una prueba de ello es la increíble aceptación que tuvo *el dogma de que las empresas públicas eran necesariamente ineficientes o producían bienes y servicios de mala calidad, o que el Estado era un mal administrador* (las cursivas son mías) o que las empresas privadas satisfacían las demandas y los reclamos de los consumidores, que los oligopolios promovían el progreso social a través de la más irrestricta libertad de los mercados y que, por último, tal como lo rezaba la ‘teoría del derrame’, si los ricos se enriquecían aún más llegaría el momento en que la riqueza concentrada en las alturas de la estructura social comenzaría a derramarse hacia abajo favoreciendo el progreso de los más pobres. Hoy por hoy todas esas patrañas se encuentran en una crisis terminal...la economía no responde, y luego de más de veinte años de dolorosos experimentos los resultados son terribles... [comprueban] cual es el resultado de las políticas promovidas por el Consenso de Washington...La hegemonía ideológica del neoliberalismo...está sufriendo una acelerada erosión”. (Borón, 2003: 139-140), en “...su búsqueda implacable de lucro al margen de toda consideración ética”. (Borón, 2000: 39).

C. PRIVATIZACIÓN EN MÉXICO

El contenido reformista de la Constitución de 1917 había sentado las bases para el desarrollo de una economía ‘mixta’, en la que el Estado como el capital privado se desenvolvería bajo la tutela de aquél, con la meta de lograr un *desarrollo económico con justicia social*, ‘ni capitalista ni socialista’, diría Lázaro Cárdenas.

El desarrollo económico se perseguía con la mira en el mercado interior, sobre la base de una política de industrialización sustitutiva de importaciones; una fuerte intervención estatal en la economía...proteccionismo y subsidios. A pesar de la naturaleza crecientemente autoritaria del Estado, México logró experimentar altas tasas de crecimiento económico hasta finales de los años sesenta, y los obreros y campesinos...tuvieron algunos logros económicos por lo menos durante unas tres décadas.

Pero las administraciones que siguieron a Cárdenas pronto reducirían el carácter popular de la revolución (Otero, 2008: 26).

El año de 1982 marcaría un hito en la vida económica de México. Hasta entonces beneficiario del auge petrolero, se encontró a sí mismo en el filo de la bancarrota. De la noche a la mañana, la caída de los precios del petróleo lo privó de liquidez. Impedido de hacer frente a la colosal deuda México se declaró insolvente, inaugurando una crisis financiera que, como gran conmoción, sumergió a toda América Latina, transformando los años ochenta en la “década perdida”. (Santiso, 2007: 143-144).

Sería hasta el final de los años ochenta cuando, bajo el Plan Brady, implementado por el Secretario de los Estados Unidos, México pudo regresar a los mercados de capital internacionales:

La crisis concluyó de manera definitiva con el retiro de los bonos Brady, 20 años después que explotara la crisis de la deuda. En el ínterin, el liderazgo del PRI comprometió al país en la ruta de las reformas liberales inspiradas en los principios de libre mercado, siempre con una tendencia pragmática y un toque social, que continuaron distinguiendo los rasgos de la política de México. Bajo la presidencia de Miguel de la Madrid (1982-1988), el país se alineó con el Acuerdo General de Comercio y Tarifas (GATT).

Como señala Joseph E. Stiglitz (2003: 229-230), las ideas del fundamentalismo de mercado se reflejaron en la estrategia básica del desarrollo, en el manejo de la crisis y la transición al mercado, patrocinadas al inicio de los años ochenta por el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Tesoro de los Estados Unidos, denominadas por algunos como ‘neoliberalismo’ o ‘Consenso de Washington’. Este implicó minimizar el papel del gobierno, mediante la *privatización de las empresas propiedad del Estado*, la eliminación de las reglamentaciones gubernamentales y su intervención en la economía.

Siguiendo a Ricardo Campos (2000: 56):

El mismo intervencion[ismo] estatal y su eficiencia tendría que replantearse frente al fracaso de los socialismos reales. La extrema centralización crea burocratización; la planificación estatal extrema puede ser una camisa de fuerza a la eficiencia productiva. (Apuntes de Economía. FCPS. 1981).

Ahora desde los años setenta se fueron imponiendo las teorías neoliberales y de mercado en la economía de los países subdesarrollados y sus gobiernos adoptaron políticas económicas más o menos consecuentes con dichas teorías, que se sintetizaron en privatizaciones, disminución del gasto productivo del Estado y del gasto social, [des]regulación de la economía y posteriormente, flexibilización de las relaciones laborales y ruptura de pactos sociales entre sindicatos, empresarios y Estado. Todo esto dentro de una política de restricción de los aumentos salariales y de ajuste del déficit de los estados. Esto es un problema de la administración pública, su manejo y evaluación...

La *privatización constituyó así un rasgo del proyecto neoliberal*, que abarcó inclusive los servicios públicos (agua, telecomunicaciones, transporte); bienestar social (habitación, educación, salud, pensiones); instituciones públicas (universidades, laboratorios de investigación, prisiones); y aún operaciones militares (Harvey, 2007: 160).

México, agrega Stiglitz, representó una de las más exitosas historias de ‘reforma’ al inicio de los años noventa. *Liberalizó la economía, redujo barreras al comercio y otras restricciones gubernamentales, además de privatizar empresas públicas. Sin embargo, resulta cuestionable que todo lo anterior haya causado la recuperación económica.* Para el autor citado, esta última se logró más bien con el Tratado de Libre Comercio *que por lo realizado con el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y el Tesoro de los Estados Unidos [mediante] la estrategia del ‘neoliberalismo’ o ‘Consenso de Washington’, minimizando el papel del gobierno.*

Hoy día, en toda América Latina existe desencanto con las políticas impulsadas por Estados Unidos y el Fondo Monetario Internacional. El crecimiento alcanzado por la liberalización apenas está por encima de la mitad de lo que fue durante el antiguo régimen previo a la reforma neoliberal. *Y como herencia de la década de los años noventa, la expectativa de progreso es desoladora y aún la confianza en la democracia se ha visto minada* (Stiglitz, 215, 229-231. Las cursivas son mías).

En México, señala Harvey (2007: 99-100), se ejerció presión sobre De la Madrid al insistir en amplias reformas neoliberales, tales como la *privatización, la reorganización del sistema de manera más consistente con los intereses extranjeros, la apertura de los mercados internos al capital exterior, reducción de las barreras tarifarias, y el desarrollo de mercados laborales más flexibles.*

A finales de 1982, México se encontraba en medio de la peor crisis económica de su historia moderna.

La crisis estaba caracterizada por altos niveles de inflación, insuficiencia del ahorro doméstico, altas tasas, crecimiento poblacional y de la fuerza de trabajo, un excesivo endeudamiento externo, generalizada intervención estatal en la mayoría de los sectores económicos y muy elevados niveles de protección a la actividad productiva. Entonces el nuevo gobierno optó por una profunda reforma a la estrategia de desarrollo del país. Los objetivos perseguidos eran alcanzar un crecimiento sostenido y no inflacionario de la producción y la creación de empleos permanentes y productivos.

La crisis había enseñado que un Estado grande, dueño de empresas y entidades públicas para canalizar recursos y subsidios, había perdido su eficiencia para responder a las necesidades sociales. El Estado se había debilitado además

financieramente, y no podía satisfacer crecientes requerimientos en áreas fundamentales, como la educación, la salud, la procuración de justicia y el medio ambiente. (Samaniego, en IBERGOP, 2002: 355-356).

Para llevar a cabo *la transición de un Estado propietario y omnipresente hacia una economía abierta*, se emprendió –desde finales de 1982 hasta 1994– un programa de política económica (*reformas de primera generación*), entre cuyos principales objetivos estuvo: *achicar el tamaño absoluto del sector público*. (Samaniego, en IBERGOP, 2002: 355, 357).

Por su parte, el Banco Mundial, por vez primera en su historia, concedió un préstamo a cambio de las reformas neoliberales. De la Madrid abrió México a la economía global con el ingreso al GATT e implementando un programa de austeridad. Según Harvey, *De la Madrid juzgó que una manera de salir del dilema de la deuda sería la venta de las empresas públicas y con ello abonar al pago de la misma*).

Por su parte, Carlos Salinas de Gortari, aceleró el ritmo de las reformas iniciadas por su predecesor, estabilizó la economía y se embarcó en una serie de ambiciosas reformas macroeconómicas complementarias de las iniciadas por De la Madrid. Bajo el liderazgo de un equipo de tecnócratas, el país se abrió aún más a la economía global y México firmó un Tratado de Libre Comercio (TLC) con Estados Unidos y Canadá. También *se dismanteló gran parte de la economía manejada por el gobierno mediante amplios programas de privatización de las empresas propiedad del Estado*. (Santiso, 2007: 145; Krugman, 2009: 31).

Como afirma Rogozinski:

... una gran parte de las entidades del sector público se encontraban en condiciones de eficiencia y productividad poco satisfactorias; no obstante, *un porcentaje elevado de empresas mexicanas sujetas a privatización poseían un gran potencial de crecimiento, lo cual las presentaba atractivas para los inversionistas*. Estas perspectivas han sido ratificadas a través de estudios que han realizado consultores a nivel nacional e internacional (Rogozinski, J., 1993: 53).

Ahora bien, *los efectos de todo lo anterior*, en particular resultado de las privatizaciones, *fue la marcada concentración de la riqueza*. Según Harvey:

En 1994, la revista Forbes presentó un listado de la gente más rica del mundo revelando que en México la reestructuración económica había producido veinticuatro billonarios. De éstos, por lo menos diecisiete habían participado en el programa de privatización mediante la compra de bancos, fundidoras de acero, refinerías de azúcar, hoteles y restaurantes, plantas químicas, y empresas de telecomunicaciones, así como concesiones para operar firmas dentro de los

nuevos sectores privatizados de la economía, tales como puertos, carreteras de cuota, telefonía de larga distancia y celular (Harvey, 2007: 103).

Naomi Klein (2009: 306) coincide con lo anterior al señalar que cuando México padeció una enorme ruina económica, conocida como la “Crisis Tequila” (1994), *el gobierno norteamericano demandó de manera enardecida la rápida privatización.*

A ese respecto, cabe hacer un paréntesis para recordar que:

...con la globalización la interdependencia entre los diferentes Estados se vuelve inevitable, así como la interrelación entre los mismos, lo cual implica compartir problemas y conflictos; prueba de ello son las crisis financieras de los años 1997-1999...[que] en varios países latinoamericanos dieron origen a los llamados efectos *tequila y samba*...

[Ahora bien]...los países en vías de desarrollo no han podido adaptarse totalmente a esos mismos prerequisites, y es que ese proceso de integración implica además una corporativización, en cierto sentido, de la economía, en donde las grandes corporaciones multinacionales son los principales actores de la transformación y se convierten en los principales tomadores de decisiones en el ámbito económico, desplazando a la esfera gubernamental. En este sentido, si se puede admitir una pérdida del poder del Estado en una de las áreas primordiales para el desarrollo: la económica, más aún si queda sujeto a las de países terceros...

Así, antes,...la economía estaba regulada por el Estado e incluso se estaba en presencia del llamado *‘Estado Benefactor*...

En la actualidad, el Estado depende tanto del mercado como éste del primero... La jerarquía que se podía suponer del Estado sobre el mercado tiempo atrás ha sido anulada hasta llegar a una relación de complementariedad en donde el buen funcionamiento del Estado conlleva a un buen funcionamiento del mercado y viceversa: la interacción puede ser alterada por las relaciones de poder de los grupos involucrados en un sistema político, lo que conduce al trastorno de la gobernabilidad, que a su vez afecta al todo, es decir al Estado. (Palavicini, Gabriela, 2010: 82).

Ahora bien, en México *el proceso dio origen a nuevos millonarios* (en cifra muy cercana a la de Harvey), además de resquebrajar al país abriéndolo a una inversión foránea sin precedente: para 1990, únicamente uno de los bancos era de propiedad extranjera, pero ‘para el año 2000 veinticuatro de treinta se encontraban en manos ajenas a las nacionales’.

Desde entonces las políticas públicas neoliberales han estado al servicio de las grandes corporaciones. Y si bien el proceso de orientación exportadora tuvo un relativo éxito

desde finales de los ochenta, a partir de 2001 este sector se vio afectado tanto por la falta de demanda internacional como por la falta de competitividad con países asiáticos y centroamericanos, entre otros, y que repercutieron tanto en el empleo como en el volumen exportado. En particular, cayó la demanda de los Estados Unidos, hacia donde se canaliza alrededor del 90% de las exportaciones mexicanas desde finales de la década de los noventa (Dussel; en Otero, 2006: 74).

Para Bartra (en Otero, 2006: 52):

El éxodo masivo y creciente de mexicanos que buscan en el norte un porvenir que en su país los rehúye, es el saldo más ignominioso de la vía de desarrollo adoptada desde los ochenta. Un modelo que nos llevó de la explotación a la exclusión; de un sistema injusto donde los campesinos producían alimentos y materias primas baratos, subsidiando con ello el desarrollo industrial; a un sistema marginador donde los productores nacionales de básicos son arruinados por las importaciones y los agroexportadores por la caída de los precios internacionales. (Las cursivas son mías).

En tal circunstancia, surge la pregunta: ¿cómo se integrará un país de 105 millones de habitantes como México al actual proceso de globalización y qué medidas se requieren a nivel micro, meso y macro para generar un proceso sustentable en el corto, mediano y largo plazos desde una perspectiva socioeconómica y territorial?, ¿cuáles son los límites en la tendencia a la baja de los salarios reales, de la creciente desigualdad en la distribución del ingreso y la falta de generación de empleo con calidad?, ¿hasta qué niveles puede llegar la economía informal? Estos temas, consideraba Dussel (en Otero, 2006: 91), deberían de abordarse en el corto plazo y ser uno de los centros de atención del próximo sexenio [2006-2012].

Por consiguiente, es necesario que el Estado mexicano recupere y ejerza el derecho de imprimirle a la economía el curso que demanda el bienestar de los ciudadanos, y no el que sacrifica a los ciudadanos a los requerimientos del tianguis global (Bartra; en Otero, 2006: 54).

D. Administración paraestatal en el Estado neoliberal

Miguel de la Madrid Hurtado (1982-1988)

Miguel de la Madrid fue electo Presidente de la República y la nueva administración empezó con una aguda crisis económica y de confianza de la población hacia el gobierno y hacia el futuro del país. A su gobierno le tocó corregir los enormes desajustes fiscales y monetarios del sexenio anterior, así como enfrentarse a los acreedores bancarios internacionales y a un grupo cada vez más numeroso de mexicanos descontentos (Gollás; en Bizberg y Meyer, 2003: 241-242).

En efecto, en su Discurso de Toma de Posesión, el 1° de diciembre de 1982, De la Madrid manifestaría:

Sufrimos una inflación que casi alcanza este año el 100%; un déficit sin precedentes del sector público la alimenta agudamente y se carece de ahorro para financiar su propia inversión; *el rezago de las tarifas y los precios públicos pone a las empresas del Estado en situación precaria, encubre ineficiencias y subsidia a grupos de altos ingresos* [las cursivas son mías]; el debilitamiento en la dinámica de los sectores productivos nos ha colocado en crecimiento cero.

La recaudación fiscal se ha debilitado acentuado su inequidad. El crédito externo se ha reducido drásticamente y se han desmeritado el ahorro interno y la inversión. En estas circunstancias, están seriamente amenazados la planta productiva y el empleo. Confrontamos así el más alto desempleo abierto de los últimos años. Los mexicanos de menores ingresos tienen crecientes dificultades para satisfacer las necesidades mínimas de subsistencia.

.....
.....
.....

La crisis se ubica en un contexto internacional de incertidumbre y temor; una profunda recesión está en ciernes. Hay guerras comerciales, ...proteccionismo disfrazado de libre cambismo. Altas tasas de interés, el desplome de precios de las materias primas y el alza en los productos industriales, producen la insolvencia... Vivimos una situación de emergencia.

Con la crisis económica de 1982 se acabó el periodo de la postrevolución mexicana, caracterizado en lo político por la inmensa fuerza de la Presidencia, por el dominio indiscutible del PRI en todos los niveles de elección popular, por una economía basada en el mercado interno, cerrada a la competencia con el mercado internacional, y por el nacionalismo como guía de la política exterior. Miguel de la Madrid fue electo ese mismo año (Meyer, en El Colegio de México, 1982: 938).

Para enfrentar tal situación Miguel de la Madrid anunció la puesta en marcha de un *Programa Inmediato de Reordenación Económica*, entre cuyos diez puntos estuvieron:

- Disminuir el crecimiento del gasto público;
- *No tolerar la quiebra de las empresas públicas, patrimonio fundamental de la Nación.* Además de exigir a los administradores y pedir a los trabajadores de las empresas públicas compromisos explícitos de eficacia y productividad;
- Vigilar que la banca nacionalizada actúe con eficacia, eficiencia y honradez. Impedir la rapacidad y el uso del crédito con propósitos de promoción política de sus funcionarios;

- Reestructurar la Administración Pública para que actúe con eficiencia y agilidad, sujetando al aparato público a la previsión, el orden y a la más estricta responsabilidad de los funcionarios, y
- Actuar bajo el principio de *rectoría del Estado y dentro del régimen de economía mixta* que consagra la Constitución General de la República. (Las cursivas son mías).

Además, el *nacionalismo revolucionario* (“valor primordial de nuestra ideología política...por necesidad vital de subsistencia ante las ambiciones y agresiones externas”) dictaminará la conducta, por cuanto fundamenta el poder transformador de la Nación a través del Estado e impone la obligación de superar todo lo que vulnera nuestra independencia política o económica. Por cuanto la *desigualdad social es uno de los más graves problemas de México*, la *sociedad igualitaria* es demanda permanente de la *Revolución Mexicana*. También la *renovación moral de la sociedad* sería compromiso y norma de conducta permanente del Gobierno, por cuanto *los puestos públicos no deberían servir de botín: o se gobierna o se hacen negocios*. Un *Sistema Nacional de Planeación Democrática* habría de incorporar la participación de la sociedad civil, de las entidades federativas y los municipios. (Las cursivas son mías).

En su *Primer Informe de Gobierno*, el 1º de septiembre de 1983, Miguel de la Madrid reiteraría la situación del país al inicio de su mandato:

...una profunda crisis económica que conmovía a toda la sociedad. Estábamos en riesgo de confrontación, con un clima interno de gran desconfianza e incertidumbre y con severos problemas con el exterior. Por ello, los aspectos económicos de la crisis amenazaban con transformarse en una seria dislocación social y política...La situación era de emergencia.

El nuevo gobierno encontró una economía caracterizada por el desplome y retroceso de la producción, con hiperinflación, desempleo creciente, aumento explosivo del déficit público y del circulante, caída del ahorro canalizado a través del sistema financiero, devaluación aguda del peso y pérdida de soberanía monetaria, agotamiento de las reservas internacionales, una deuda externa de magnitud sin precedente y la virtual suspensión de pagos a nuestros acreedores internacionales, con la consecuente interrupción de nuestras relaciones económicas con el exterior.

La respuesta para enfrentar la crisis y crear las condiciones mínimas para el funcionamiento normal de la economía lo fue el *Programa Inmediato de Reordenación Económica*. El compromiso de que la Banca Nacionalizada “*fuera del pueblo y no de una minoría de dirigentes*” exigió su manejo honesto y eficiente, canalizado a las prioridades nacionales. *Los bancos no serían objeto de botín político*. Se reglamentaría la prestación del servicio como “*sociedades nacionales de crédito*”, con órganos de

gobierno y vigilancia eficientes, además de integrarlos en organizaciones más compactas para disminuir gastos de operación y elevar su productividad.

En cuanto a la política de comunicación social definida en el *Plan Nacional de Desarrollo* se establecieron como *organismos descentralizados* los Institutos Nacionales de Radio, Televisión y Cinematografía, buscando mayor congruencia, efectividad y servicio.

Para contribuir a la reactivación de la rama productiva de bienes de capital, se establecieron o fortalecieron las *Comisiones Consultivas Mixtas de Abastecimiento* en las principales empresas públicas, a través de las cuales se concierta la compra de maquinaria y equipo, favoreciendo la compra de productos mexicanos, como es el caso de PEMEX, señala el citado *Primer Informe de Gobierno*.

Ahora bien, por lo que se refiere al apartado de *Empresa Pública* en el *Informe* se expuso lo siguiente:

Las empresas públicas constituyen un importante instrumento para el logro de los objetivos nacionales; refuerzan la rectoría del Estado en la vida económica y social, son baluarte de nuestro nacionalismo, operan mayoritariamente en sectores estratégicos y constituyen una avanzada de modernización tecnológica.

Su campo de operación está fijado en la Constitución y en las leyes, o bien se ha definido por las necesidades de nuestro desarrollo. En la mayoría de los casos, la envergadura de sus proyectos y los requerimientos de capital consecuentes, su baja rentabilidad económica a corto plazo y la necesidad de que estas actividades se mantengan bajo el control nacional, han hecho y siguen haciendo imposible la participación de capital de los particulares.

De la actividad y resultados de nuestras empresas públicas depende en mucho la marcha del desarrollo nacional (las cursivas son mías).

De ahí que se ha iniciado una labor de reordenación de las empresas del Estado. Se han acordado disposiciones generales para la actuación de esas entidades, en materia económica y administrativa, donde se les fijan las reglas generales a que deberían sujetarse sus responsabilidades en los distintos niveles, precisando las facultades de los Coordinadores de Sector y de las dependencias globalizadoras de planeación, presupuestación y control. En materia económica, la estrategia de la empresa pública descansa en la reestructuración de su situación financiera; en la racionalización en el uso de divisas; en la elaboración y aplicación de programas para incrementar la productividad y el empleo; y en la eficaz vinculación de sus acciones con la política económica y social general, que coadyuva en la transformación estructural de la economía.

[Esta] administración *mantendrá y profundizará el desarrollo de la industria paraestatal en la medida en que sea necesario para la economía del país, y aplicando criterios altamente selectivos. En cambio, se está revisando la presencia estatal en las actividades no comprendidas en las prioridades anteriores. Se trata de empresas medianas y pequeñas con escasa influencia en el comportamiento de sus ramas productivas. En su adquisición tendrán preferencia los nacionales, protegiéndose la subsistencia de la planta productiva y el empleo.*

Son tantas las tareas que tiene el Estado por delante; son tan grandes las necesidades de inversión, organización y administración de lo que el Estado ya tiene y no puede abdicar, que resulta irracional pretender abarcar indefinidamente más ramas de actividad.

No pretendemos estatizar la economía: tenemos un sistema de economía mixta que exige equilibrio entre la actividad del Estado y la de los particulares. Preferimos un Estado fuerte y eficiente a un Estado obeso e incapaz.

Cumplir los objetivos que se le han asignado a las empresas públicas, significa ahora el reto de una administración responsable y moderna. En los puestos de dirección se han designado profesionales y técnicos experimentados, evitando improvisaciones que han significado una onerosa carga para el pueblo de México; fomentaremos su incorporación a un servicio público de carrera, que dé permanencia y garantice la contribución de la empresa pública al desarrollo nacional.

[A manera de ejemplo] se reafirma el compromiso de renovar el orden administrativo de Pemex para elevar su eficiencia y productividad y vigorizar la honestidad en sus operaciones. Así lo exige el espíritu de la nacionalización de Lázaro Cárdenas.

[En cuanto al sector eléctrico] los principales retos son su deterioro financiero, la necesaria integración administrativa y su consolidación técnica. [Se adecuan] los sistemas administrativos y de organización para elevar la productividad y los índices de eficiencia operativa. La superación de esos retos es indispensable para culminar el proceso de nacionalización de la industria. (De la Madrid, 1983).

Como reacción a la amenaza de una moratoria, y con una inflación de más de 200% (advierte Gollás; en Bizberg y Meyer, 2003: 242), la política económica del gobierno se volvió conservadora en extremo. La caída del populismo económico en América Latina facilitó la aplicación de estas políticas, *el renacimiento de las ideas neoliberales en el comercio, la privatización y la desregulación económicas*. Este cambio en la ideología y en la filosofía económica animó a los capitales de tal manera que algunos préstamos internacionales empezaron a ofrecerse a México).

Para Meyer (El Colegio de México, 2005: 929-930) debido a la crisis estructural del modelo económico mexicano que se desató a partir de 1982, resultado de la incapacidad de generar divisas suficientes para financiar las importaciones de la planta industrial, la inversión extranjera empezó a adquirir un papel central, particularmente la indirecta y especulativa. El gobierno de Miguel de la Madrid tomó la decisión de empezar a abrir la economía –México se adhirió al Acuerdo General de Aranceles y Tarifas (GATT)– para cambiar la naturaleza misma del modelo. *Se buscó que el motor del desarrollo ya no fuera la producción para el raquítrico mercado interno sino para el mercado externo, particularmente para el norteamericano.* Y para lograr los recursos masivos necesarios para la conversión se tomaron dos grandes decisiones: *negociar un tratado de libre comercio con Estados Unidos y Canadá*, mismo que se firmó a fines de 1993, *y modificar el carácter de la inversión externa, que de ser un elemento secundario desde 1940 hasta mediados de los sesenta, se transformó en el elemento central del crecimiento*: de ahí la enorme magnitud de la inversión externa directa e indirecta a mediados de los años noventa.

Para entonces la combinación de la inversión directa e indirecta superaba los cincuenta mil millones de dólares y constituía el indicador más claro de la enorme influencia en la economía del capital externo, que cuando era de corto plazo o especulativo, como ocurrió entre 1994 y 1995, y decidía dejar el país en cantidades masivas –más de veinte mil millones de dólares en la fecha en cuestión– hundía en la crisis a toda la economía. Por su parte, la inversión externa directa, mayoritariamente norteamericana, a la que se le habían quitado prácticamente todas las trabas legales construidas durante la época de del nacionalismo económico por la vía de un reglamento de mayo de 1989 a la vieja ley sobre inversión extranjera (1973), ascendía ya a los treinta mil millones de dólares y de ella dependía el desarrollo de largo plazo de la economía mexicana que tenía como motor el mercado externo y todos los procesos de globalización

“Exportar masivamente y pronto exigía ligarse a la gran inversión externa, que proveía capitales y tecnología y ordenaba la nueva división internacional del trabajo, así como quitar todas las trabas posibles que la intervención gubernamental ponía a la iniciativa privada”, observa Meyer (en Bizberg, 2003: 131). De esta suerte:

El nuevo modelo, también llamado *neoliberal*, exigía disminuir el gasto y el aparato gubernamentales, por tanto, *había que dismantelar*, al menos parcialmente, *el Estado interventor y el Estado benefactor* creados durante el periodo posrevolucionario y *privatizar el sector paraestatal* (Meyer; en Bizberg, 2003: 131).

Además, se escuchaban con frecuencia, desde distintos foros, *argumentos para disminuir la carga que representaban para el gasto y el déficit públicos las numerosas empresas ineficientes propiedad del gobierno* (Gollás; en Bizberg y Meyer, 2003: 248).

A lo anterior cabe subrayar, siguiendo a Meyer (El Colegio de México, 2005: 943) que “...a partir de 1982 aquella parte del producto nacional que correspondía a salarios y prestaciones disminuyó a favor de las ganancias del capital” (las cursivas son mías).

En su *Segundo Informe de Gobierno*, dado el 1º de septiembre de 1984, Miguel de la Madrid subrayó que la *Renovación Moral* era también un esfuerzo organizado y sistemático para elevar la eficiencia y la productividad en la Administración Pública; la búsqueda de mecanismos apropiados de *control y evaluación de la gestión gubernamental*; la instauración de *procedimientos de trabajo ágiles y eficaces y cuentas claras*; el establecimiento de medidas preventivas para abatir al mínimo los casos de persecución y castigo del delito. Recogía la demanda de *simplificar sistemas y métodos de trabajo, de agilizar trámites y papeleo, descentralizar la operación* del Gobierno Federal y *superar la calidad de los servicios públicos* (las cursivas son mías).

Factor fundamental de la preservación de la planta productiva y el empleo había sido la moderación salarial, conservando las fuentes de trabajo y haciendo posible la reordenación económica.

Asimismo, *se cuidaba el nivel de eficiencia y productividad de las empresas públicas, induciendo un sistema de control riguroso de costos.*

Por lo que se refiere a la participación de la banca nacionalizada en empresas no bancarias se inició su enajenación, tal como se previó al momento de la expropiación por el Gobierno de la República, al considerar que esas empresas no eran indispensables para la prestación del servicio de banca y crédito. De tal manera:

Dentro del proceso de reestructuración del sistema financiero, se llevó a cabo la transformación de la antigua banca privada y mixta a la nueva figura jurídica de las *sociedades nacionales de crédito* (las cursivas son mías). La nueva organización del sistema bancario garantiza el interés de los ahorradores y sujeta su operación a las prioridades de la política nacional de desarrollo. La Administración Pública del sistema bancario implica una seria responsabilidad para asegurar el manejo honesto y eficiente del ahorro de la sociedad y su adecuada canalización a las prioridades nacionales; y se preserve la indispensable autonomía y agilidad en su gestión interna.

En el rediseño del sistema financiero se ha avanzado en su racionalización. De 60 instituciones se liquidaron 11; 20 se fusionaron a otras, quedando, a la fecha 29 sociedades nacionales de crédito. [Debiendo continuar...] este proceso de rediseño del sistema financiero.

También se puso en servicio el *Programa de Modernización del Sistema Ferroviario Nacional*, mediante acciones de reorganización administrativa, financiera y laboral,

así como el mejoramiento de la infraestructura y del equipo del sector. Asimismo, se incrementó la *planta telefónica* y se avanzó en la Red Nacional de Telecomunicaciones con el apoyo de satélites.

El *nacionalismo revolucionario* era guía clara y firme de la acción de Gobierno, *núcleo ideológico impulsor de los mexicanos a ser dueños únicos de su destino*. Los principios de la Revolución Mexicana seguirían vigentes para orientar la ejecución de nuestro Proyecto Nacional, entre otros: un *régimen de economía mixta, con rectoría del Estado*. El gobierno, parte de la sociedad, orienta y hace congruente su actividad mediante la Planeación Democrática, pero no la sustituye. (Las cursivas son mías).

Asimismo, en el *Informe* habría de reconocerse el bajo nivel de vida de las clases populares y medias:

...la insuficiencia del salario y de los precios de garantía, las angustias de las amas de casa al administrar el gasto familiar, la carestía de las rentas, la injusticia de la marginación social, la limitación y deficiencia de los servicios públicos, las dificultades de muchos empresarios ante el mercado deprimido, las altas tasas de interés y los demás signos de la crisis... aumentar la generación de empleos y combatir la desigualdad económica y social [eran] tareas de fondo que [requerían] cambios estructurales o cualitativos en las políticas y estrategias del desarrollo nacional... (Las cursivas son mías).

El *Tercer Informe de Gobierno*, presentado el 1º de septiembre de 1985 da cuenta, que siguiendo "*la línea ideológica de la Revolución Mexicana*" (las cursivas son mías), se promovieron reformas trascendentes a la Constitución en materia de desarrollo económico y social: *rectoría del Estado, economía mixta y planeación nacional*, entre otras.

Se puso en marcha el *Programa de Simplificación Administrativa del Gobierno Federal*, para propiciar honestidad y eficiencia, incluyendo, entre otras medidas: un nuevo marco jurídico para regular estrictamente las responsabilidades de los servidores públicos; prohibición del nepotismo; simplificación de trámites para atender mejor a los ciudadanos y elevar la eficiencia del aparato estatal; un moderno sistema de control de gestión y evaluación de la administración pública para todas las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal.

Además, las menores exportaciones de petróleo, que significan menores ingresos para el sector público, y un persistente elevado déficit llevaron a *profundizar el redimensionamiento del tamaño del sector*, medidas que habían sido anunciadas en el *Plan Nacional de Desarrollo*. Por lo tanto:

Al simplificar estructuras no estamos abandonando funciones, responsabilidades o programas básicos, ni debilitando la rectoría económica del Estado.

Simplificamos su administración y economizamos su costo. *Racionalizamos el tamaño del sector público, pero mantenemos y fortalecemos sus responsabilidades fundamentales de orientación, regulación y promoción del proceso económico, la producción de bienes y servicios estratégicos que establece la Constitución, y la atención a necesidades sociales fundamentales.*

...hemos ajustado también el número de Subsecretarías, Oficialías Mayores, Contralorías, Coordinaciones Generales y Direcciones Generales del Gobierno Federal, tanto para simplificar la administración y hacer economías, como para ratificar la política de hacer más eficiente el aparato gubernamental. *Una acción paralela se está realizando en el sector paraestatal (las cursivas son mías).*

[Además]... el rediseño del sistema financiero está concluido en sus aspectos principales. Se han terminado prácticamente los compromisos derivados de la nacionalización bancaria: la indemnización de los ex accionistas y la venta de activos no indispensables para la prestación del servicio público de banca y crédito.

Se avanzó también en la racionalización del sistema al continuar las fusiones de instituciones y fortalecer la existencia de bancos regionales, multirregionales y nacionales. Así, de 60 instituciones que funcionaban a fines de 1982, han quedado sólo 19. Esta consolidación inducirá una mayor eficiencia y solidez en el sistema bancario.

Asimismo, en el *Tercer Informe de Gobierno* se reconoce que las *empresas públicas* han sido uno de los instrumentos más efectivos con que el Estado mexicano ha contado para lograr para el cumplimiento de sus objetivos económicos y sociales. Ponderando aciertos y errores –subraya el *Informe*– su balance para el desarrollo del país es positivo. Sin embargo, se tiene plena conciencia de que *el sector paraestatal creció a lo largo del tiempo en forma desordenada, sin obedecer a planes definidos.*

De esta suerte:

El Estado *promovió una gran diversidad de empresas, que retuvo innecesariamente bajo su control o absorbió empresas privadas fallidas*, bajo el incorrecto argumento de proteger el empleo aún en proyectos estructuralmente inviables. *Paradójicamente, la multiplicación excesiva de empresas públicas debilitó al Estado, [condujo] al desequilibrio financiero, al limitar su capacidad de atender suficientemente sus responsabilidades primordiales.* Por ello, la actual administración del Ejecutivo Federal *reconoció la necesidad de depurar el sector público a fin de reestructurarlo y fortalecerlo, consolidando de esta manera la capacidad de rectoría económica del Estado.* (Las cursivas son mías).

Para precisar su responsabilidad se definieron en el artículo 28 constitucional los rubros estratégicos que le son exclusivos: *petróleo, petroquímica básica, minerales radioactivos y generación de energía nuclear, electricidad, ferrocarriles, comunicación vía satélite, correos, telégrafos, radiotelegrafía, emisión de billetes por un solo banco y servicios bancarios.*

Se emprendió una depuración a fondo del tamaño y la cobertura del sector público federal a efecto de darle la dimensión que corresponde a sus responsabilidades legales y de promoción selectiva y prioritaria del desarrollo.

Hemos ordenado—informaría el Presidente—la fusión, liquidación y transferencia, o venta de organismos descentralizados, empresas de participación estatal y fideicomisos que comprenden a 482 entidades no estratégicas ni prioritarias, de las 1,155 que integraban el sector público a fines de 1982. Este proceso tiende a fortalecer la capacidad del Estado en áreas irrenunciables y estratégicas o prioritarias, quitándonos obesidades y lastres que habían convertido al aparato paraestatal, como conjunto, en un ente desequilibrado financieramente (las cursivas son mías).

Seguiremos fortaleciendo de esta manera [diría el Presidente De la Madrid] la rectoría económica del Estado, así como nuestro sistema de economía mixta y pluralismo social, que no es compatible con la absorción de la sociedad civil por parte del Estado ni con la privatización de áreas estratégicas de la economía.

Vamos a continuar con esta política. *Seguirá la depuración del sector paraestatal para evitar que al pretender abarcar mucho apriete poco. Es indispensable elevar la productividad de nuestras empresas públicas; equilibrar sus finanzas; ajustar su personal; reducir los subsidios en su favor a los estrictamente justificados; mejorar la tecnología por ellas empleada; suprimir líneas de producción obsoletas; evitar dispendios y corruptelas; restringir a lo indispensable sus plantas directivas; mantener la calidad de sus productos, y hacer más eficiente su administración. (Las cursivas son mías).*

Concluiría este *Tercer Informe* reiterando entre las decisiones políticas fundamentales del pueblo de México: *la rectoría del desarrollo nacional por el Estado y la economía mixta.*

Un año después, el 1º de septiembre de 1986, recordaría el Presidente De la Madrid —en su *Cuarto Informe de Gobierno*— que “No habíamos concluido los primeros pasos para enfrentar los efectos del terremoto, cuando *arrastramos un verdadero cataclismo económico*”. (Las cursivas son mías):

El precio del petróleo, nuestro principal producto de exportación y fuente mayoritaria de los ingresos públicos, se desplomó de manera brutal, como

consecuencia de la guerra generalizada de precios y mercados a nivel mundial. De no haber ocurrido el desplome de nuestros ingresos petroleros, en el presente año la economía hubiera continuado creciendo de manera más firme y la inflación se hubiera reducido. (Las cursivas son mías).

En tal circunstancia, informó el Presidente, no disminuyó el empeño de introducir en la Administración Pública Federal los instrumentos que permitieran *mejorar su calidad y garantizar su honestidad*, con avances en la *modernización* y en la *lucha contra la corrupción*. Los cambios de fondo incluían la *adecuación del tamaño del sector público*; y estaba en plena operación el *sistema de control y evaluación de la gestión pública*, que involucraba a las *entidades paraestatales*.

Con respecto a estas últimas, había sido aprobada y promulgada la *Ley Federal de Entidades Paraestatales* (*Diario Oficial de la Federación*, del 14 de mayo de 1986) con la finalidad de dotar a la empresa pública “de un marco jurídico que [propiciara] su autonomía de gestión y su simplificación operativa”. De tal suerte, se informaba el haberse incorporado al *Programa de Simplificación Administrativa* más de 50 organismos y empresas paraestatales.

Cabe señalar que el artículo 12 del citado ordenamiento, dispuso publicar anualmente la *relación de las entidades paraestatales que formen parte de la Administración Pública Federal* (las cursivas son mías). Relación que debería publicarse en el *Diario Oficial de la Federación*, dentro de los primeros 15 días del mes de agosto, como dispone el Artículo 3º del nuevo *Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, del 26 de enero de 1990.

Asimismo, dentro del marco del *Programa de Descentralización de la Administración Pública Federal*, cuyas acciones buscaban sentar las bases para mejorar los servicios gubernamentales y acercarlos a los lugares donde los demandan los ciudadanos, se procedió a *entregar a los Gobiernos estatales aquellas entidades que por su ubicación y el tipo de servicios que prestaban tenían una cobertura local o regional*.

El proceso de depuración de las entidades paraestatales continuaba en marcha. *A esa fecha se habían liquidado, transferido, fusionado o vendido 205 entidades y 261 se encontraban en proceso, lo que dejaba un saldo de alrededor de 700, comparadas con las 1,155 que existían en 1982.*

El plan estableció, asimismo, que las empresas públicas estarían sujetas a un proceso de reestructuración y modernización tendiente a elevar su eficiencia y productividad, así como fortalecidas para el manejo ordenado de la política económica. Asimismo, se establecieron convenios con las empresas paraestatales para efectuar el seguimiento, control y evaluación de sus metas presupuestarias y del déficit.

La empresa pública, señala el Presidente en su *Cuarto Informe*, ha sido un factor primordial con el que cuenta el Estado mexicano para el logro de sus objetivos económicos y sociales:

- Como instrumento prioritario para el equilibrio regional;
- Como mecanismo de apoyo para la captación de divisas y
- Como vehículo fundamental para reordenar la economía y superar la dependencia tecnológica, y
- Ha contribuido al desarrollo social y a la promoción de la productividad y el empleo.

Al inicio de mi Gobierno [agrega el Presidente De la Madrid], reconocimos la imperiosa necesidad de depurar el sector paraestatal, a fin de fortalecerlo. De acuerdo con ello, hemos realizado una intensa revisión de sus metas y objetivos, a efecto de darle mayor flexibilidad, dinamismo y capacidad de acción.

Continuaremos haciendo una minuciosa revisión del tamaño y cobertura del sector público, dado que es requisito indispensable para incrementar la eficiencia de la economía y canalizar el ahorro a la atención de las prioridades nacionales.

Conviene precisar los criterios que han delimitado la participación del Estado en empresas. La Constitución [recuerda el Presidente], en su Artículo 28, determina las áreas estratégicas en las que el Estado tiene, como representante de la Nación, el control exclusivo: petróleo e hidrocarburos; petroquímica básica; minerales radiactivos y generación de energía nuclear; electricidad; ferrocarriles; emisión de billetes; acuñación de moneda; correos, telégrafos, radiotelegrafía y comunicación vía satélite, y servicio público de banca y crédito.

También son entidades estratégicas las que por mandato explícito de la Ley deben estar bajo responsabilidad del Estado, y que constituyen y han constituido instrumentos fundamentales para proteger el interés nacional y promover el desarrollo. Estas son, principalmente, entidades de servicio social. Destacan, de entre ellas, el IMSS, ISSSTE, e INFONAVIT, así como CONASUPO por lo que hace a la regulación de los abastos.

En estas *entidades estratégicas* no cabe la retracción del sector público, sino su reforzamiento y expansión eficaz.

Por diversas circunstancias, el Estado interviene como propietario con mayoría de acciones en *empresas consideradas como prioritarias*, y que son productoras de bienes y servicios para el mercado; tal es el caso de la siderurgia, los fertilizantes, la producción de azúcar, los astilleros, entre otros rubros. En estas áreas también participan empresas particulares.

El Plan Nacional de Desarrollo [continúa diciendo Miguel de la Madrid] señala que para fortalecer las entidades estratégicas y prioritarias, en un entorno de recursos escasos, es necesario evitar que las entidades que no lo son mermen el presupuesto. Por ello, *hemos decidido precisar las entidades públicas estratégicas y prioritarias que mantendrá el Estado.*

Las restantes serán desincorporadas del sector público en forma ordenada y mediante los procesos de venta, liquidación, fusión o transferencia a las entidades federativas. Reforzaremos lo estratégico y prioritario, pondremos especial énfasis en elevar la productividad de nuestras empresas públicas básicas, equilibraremos sus finanzas, introduciremos nuevas tecnologías y haremos más eficiente su administración [concluiría el Presidente (las cursivas son mías)].

Al término de la exposición de su *Cuarto Informe* el titular del Ejecutivo reiteró *seguir con el proceso de desincorporación de entidades públicas no estratégicas ni prioritarias para fortalecer aquéllas que sí lo son.* Profundizar en la estrategia de reconversión del sector paraestatal para racionalizar su operación, modernizar su tecnología, fortalecer su productividad y elevar la calidad de los bienes que provee y de los servicios que presta. (Las cursivas son mías).

Por otra parte, se firmó ‘Ad-Referéndum’ el *Protocolo de Adhesión al Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT).*

El 1º de septiembre de 1987 comparece nuevamente el Presidente De la Madrid ante el Congreso de la Unión con objeto de presentar su *Quinto Informe de Gobierno.* En esta ocasión destacó que “...*hemos continuado la política de desincorporación de entidades que no son estratégicas ni prioritarias, y a la vez, nos empeñamos en el fortalecimiento de las que sí lo son*”. (Las cursivas son mías).

Enseguida agregaría lo siguiente:

La racionalización del quehacer del sector público ha partido de una definición clara y moderna del papel que tiene que desempeñar el Estado en la economía y de los fines que han de orientar su acción. La sociedad mexicana no quiere un Estado débil, con déficit crónico, cuya dimensión o intervencionismo indiscriminado le resten capacidad de acción eficaz y conducción clara. Quiere un Estado fuerte que dirija al país, respete y estimule la libertad y la capacidad de innovación de los mexicanos, y cumpla su deber de promover el interés general con eficacia.

Por lo que se refiere a la *empresa paraestatal*, informó habersele dado mayor libertad y autonomía, insistiendo en vigilar los indicadores de productividad y la autoevaluación.

Además de no desistir en el combate a la ineficiencia y el desperdicio de los recursos públicos.

El Estado –hizo saber– “mantiene el control directo de las actividades señaladas por la Constitución como estratégicas o definidas como prioritarias en nuestras leyes, planes y programas. A partir de esta tesis, hemos llevado a cabo *un amplio proceso de reestructuración del sector público mediante la liquidación, venta, fusión o transferencia a los Gobiernos estatales y municipales de entidades no estratégicas ni prioritarias*. De esta manera, *el sector público se retira totalmente de las ramas automotriz, farmacéutica, petroquímica secundaria y diversas de la industria manufacturera, tales como refrescos embotellados, textiles y enseres domésticos*. Asimismo, *disminuimos en forma significativa nuestra participación en la rama turística y recreativa*. Hoy, el sector industrial paraestatal participa únicamente en 13 ramas productivas, cuando al inicio de esta Administración lo hacía en 28”. (Las cursivas son mías).

Además, con el apoyo de los recursos financieros y la capacidad administrativa liberada por el proceso de desincorporación, se ha iniciado la reconversión industrial de las empresas estratégicas y prioritarias para modernizar tecnologías, elevar eficiencia y productividad, abrir nuevas plantas y cerrar otras líneas de producción ya obsoletas. Con ello, se fortalece en forma efectiva, la capacidad de rectoría económica del Estado.

También la descentralización de la vida nacional en las entidades federativas comprendió la reubicación de 13 empresas del Gobierno Federal, además de iniciar en breve el traslado de otras 11 paraestatales.

En el *Informe* se reiteró la importancia de la empresa pública para fortalecer el papel rector del Estado en el régimen de economía mixta y coadyuvar a la consecución de los objetivos nacionales. No se trata –advirtió De la Madrid– de privatizar empresas públicas fundamentales, ni desprenderse de empresas estratégicas o que tengan fines de asistencia y seguridad social. En cuanto al propio proceso de desincorporación, éste se consolidaba mediante la operación de cuatro mecanismos: *liquidación, fusión, transferencia a los Gobiernos locales y enajenación a los sectores social y privado*.

Así, por ejemplo:

Como parte de su proyecto de reestructuración, el sector siderúrgico continuó con la desincorporación de entidades no vinculadas directamente a la producción acerera. De esta forma, sólo quedan integradas a SIDERMEX, como entidad controladora, AHMSA, SICARTSA y 35 empresas más en forma asociada. Se inició el Proyecto SICARTSA II, para producir fierro esponja y sus derivados.

Dentro del programa de reconversión de la industria azucarera, destacan el cierre de los ingenios Nueva Zelanda y Libertad, debido a lo incosteable de

su operación, la venta o transferencia de otros ingenios y el fortalecimiento de aquellos productivos.

Destacan las asunciones de pasivos efectuados por el Gobierno Federal por medio de convenios de reordenamiento integral y saneamiento financiero de la CFE, FERRONALES, CONASUPO, SIDERMEX y PROPEMEX. Las empresas apoyadas asumen compromisos para elevar eficiencia y productividad.

La banca nacional de desarrollo es instrumento primordial para impulsar actividades prioritarias en el país. Otorga volúmenes crecientes de crédito a los sectores privado y social, para fomentar la inversión productiva en distintas áreas de la economía.

PEMEX es una empresa estratégica de vital importancia. El desarrollo de México no podría explicarse sin el carácter nacionalizado de los hidrocarburos.

La modernización ferroviaria es el eje fundamental de la estrategia de cambio estructural del sistema de transporte. (Las cursivas son mías). En 1984 se emitió la nueva Ley Orgánica de Ferrocarriles Nacionales de México, empresa que desde 1986 integra todos los servicios ferroviarios del país. El servicio de pasajeros mejora apreciablemente con un nuevo concepto la calidad de servicio.

En su *Sexto Informe de Gobierno* el Presidente De la Madrid concluyó que la empresa pública constituía un elemento importante para el desarrollo. “No es aceptable –agregaría– una empresa pública ineficiente, que preste servicios de mala calidad, que distraiga recursos de lo prioritario y represente una pesada carga fiscal, que sea pagada por la comunidad. Por el contrario, la empresa pública es una pieza fundamental de la estrategia de desarrollo y, por lo mismo, debe contribuir al bienestar social”.

Asimismo, con tal motivo recordó que durante su mandato uno de los objetivos había sido el de consolidar la empresa pública, retirándola de aquellas actividades en las que su participación no era estratégica ni prioritaria. Además de hacerla más fuerte y eficiente en aquellos campos en los que su contribución al desarrollo era necesaria.

La actividad directa del Estado en la producción de bienes y servicios –afirmaría el Presidente– no puede ser evaluada por el número de empresas públicas, sino por lo que dichas empresas contribuyen al desarrollo nacional. *Más calidad y no cantidad es lo que ahora necesitamos.*

De 1,155 entidades del sector público existentes a principios de 1983, se decidió la desincorporación de 765. La desincorporación de muchas de ellas aún se encuentra en ejecución. *Para atender necesidades impostergables, se crearon 59 entidades nuevas.* Así, en la actualidad quedan 449 entidades públicas. *Estas cifras no incluyen 339 empresas no bancarias, en las que participaban*

las instituciones de crédito nacionalizadas y que fueron ofrecidas en venta a particulares por ser innecesarias para su operación (las cursivas son mías).

Al mismo tiempo, se ha aumentado la eficiencia de las empresas paraestatales. Ello ha permitido reducir los subsidios a las industrias públicas que les otorga el Gobierno Federal, de 2.8% del producto en 1983 a menos de 1.3% en 1988. Con las políticas adoptadas, las empresas públicas están en mejores condiciones para hacer frente a los requerimientos crecientes de la sociedad y constituyen un sólido apoyo para la rectoría económica del Estado [concluyó en su último Informe Miguel de la Madrid].

Durante la gestión del Presidente De la Madrid fueron establecidas, entre otras, las siguientes entidades paraestatales:

- Fideicomiso de Formación y Capacitación para el Personal de la Marina Mercante Nacional (1983);
- Centro de Enseñanza Técnica Industrial (8-III-1983);
- Instituto Mexicano de Cinematografía (23-III-1983);
- Instituto Mexicano de la Radio (23-III-1983);
- Instituto Nacional de Pediatría (18-IV-1983);
- Instituto Nacional de Perinatología Isidro Espinosa de los Reyes (19-IV-1983);
- Hospital Infantil de México Federico Gómez (30-IV-1983);
- Centro de Ingeniería y Desarrollo Industrial (9-III-1984);
- Servicio Postal Mexicano (20-VIII-1986);
- Compañía Operadora del Centro Cultural y Turístico de Tijuana, S.A. de C.V. (1986);
- Casa de Moneda de México (20-XI-1986), y el
- Instituto Nacional de Salud Pública (26-I-1987).

En suma, Ignacio Pichardo Pagaza concluye de manera lúcida y contundente que:

El decenio de 1975-1985 será siempre...el de la sectorización o tal vez el decenio en el que la empresa pública mexicana llegó a la cúspide. Nuestra fe se trasladó al *manejo nacionalista* de la empresa pública como eje del crecimiento y de la distribución del ingreso.

Los diez años transcurridos entre 1985 y 1995 trajeron vientos de cambio profundos. [Entre otros]: *la introducción del neoliberalismo administrativo que nos condujo a deshacernos del sector paraestatal... para desembocar, finalmente, en la reformulación de las funciones del Estado, constriñéndolo*. Esta vez no depositamos nuestra fe en el Estado ni en la administración pública; *creímos en la omnipotencia del mercado*; sólo conseguimos aumentar levemente el crecimiento del PIB *sin disminuir la pobreza generalizada*. (Pichardo Pagaza; en INAP, 2006: 98).

Carlos Salinas de Gortari (1988-1994)

En su discurso de Toma de Posesión al cargo como Presidente, Carlos Salinas de Gortari expresó que la modernización de la política, la economía y la sociedad de México eran inevitables dentro de un mundo en profunda transformación y recrudescida competencia.

Por lo anterior, la mayoría de los Estados nacionales estaban cambiando, sin importar ubicación, ideología, prácticas políticas o el nivel industrial alcanzado. Para enfrentar los nuevos retos sería necesario hacer más efectivo el Estado.

El Estado, al inicio del nuevo siglo y del nuevo milenio, no puede ni debe intentar ser el único actor, sino el conducto de una sociedad democrática; no el más grande, sino el más justo y eficaz; no el más absorbente de la fábrica social, sino el liberador de su enorme energía. Sin excesos y sin mitos, el Estado moderno debe encontrarse de nuevo con sus principios originales promotores de la justicia y del cambio.

El Estado moderno es aquel que garantiza la seguridad de la Nación, y a la vez da seguridad a sus ciudadanos; reconoce la pluralidad política y recoge la crítica, alienta a la sociedad civil, evita que se exacerbén los conflictos entre grupos. Mantiene transparencia y moderniza su relación con los partidos políticos, con los sindicatos, con los grupos empresariales, con la Iglesia, con las nuevas organizaciones, en el campo y en las ciudades.

El Estado moderno es aquel que conduce la estrategia nacional de desarrollo. Crea las condiciones para su crecimiento sostenido y estable; *eleva la eficiencia y fortalece las entidades estratégicas y prioritarias; desincorpora entidades no fundamentales para ampliar su acción en las responsabilidades sociales* (las cursivas son mías). Atiende con esmero y como objetivo fundamental el bienestar popular.

El bienestar social del Estado moderno no se identifica con el paternalismo, que suplanta esfuerzos e inhibe el carácter. Hoy, la elevación del nivel de vida sólo podrá ser producto de la acción responsable y mutuamente compartida del Estado con la sociedad.

Vamos a modernizar el Estado...en sus responsabilidades...en su quehacer económico. El Estado será rector efectivo de la modernización, pero ésta sólo será posible con la corresponsabilidad de la sociedad y con métodos democráticos.

El Estado cumplirá con su responsabilidad, *atendiendo el gasto social y la productividad de las entidades estratégicas y prioritarias;...alentaremos la actividad que realicen los particulares y promoveremos las condiciones para que, como lo establece la Constitución, el sector privado contribuya al desarrollo económico y social* (las cursivas son mías).

En la recuperación, *la inversión del sector privado desempeñará un papel fundamental*, dada la considerable salud y fortaleza financiera de sus empresas... modernizaremos el sistema carretero, incorporando activamente el ahorro y la inversión de los particulares; daremos más dinamismo a los ferrocarriles, las telecomunicaciones, los puertos y la aviación.

El propósito medular de la Revolución Mexicana, que es el de la justicia social, no ha sido alcanzado. Recobremos la capacidad de indignación ante la pobreza y la desigualdad que todavía extienden su sombra en diversas partes del país. (Las cursivas son mías).

Con los empresarios reitero mi compromiso de generar un ambiente propicio a la inversión privada y, con ella, para la creación de empleo y bienestar.

Daremos reglas claras y certidumbre en las acciones del gobierno; simplificaremos regulaciones que obstaculizan la producción y solamente alimentan burocracias.

Pido a los empresarios invertir y reinvertir, con visión moderna y emprendedora, y seguir comprometiéndose en la estabilidad económica porque es en el interés de todos.

De conformidad a lo dispuesto por la Constitución Política y la Ley de Planeación, Salinas de Gortari remitió al Congreso de la Unión, el 31 de mayo de 1989, el *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994* (Poder Ejecutivo Federal, 1989: xvii-xviii).

En tal ocasión señalaba que "...el Estado [debía] *modernizarse* para cumplir eficazmente con sus obligaciones más fundamentales: garantizar el *Estado de Derecho* y la seguridad de los ciudadanos, armonizar los intereses de todos los grupos y promover las condiciones de crecimiento que permitan un avance significativo en el bienestar de todos los mexicanos". Ello exigía:

[...] incrementar su fortaleza, ampliando las bases sociales de su acción y... Reconocerse como un actor que no colma todo el espacio social...El Estado Mexicano se moderniza democratizándose.

Su modernización le exige también ser eficaz, eliminando el peso de su estructura que limita y en ocasiones erosiona su capacidad de respuesta ante sus obligaciones constitucionales. *Su fuerza económica no radica en su tamaño ni en los ámbitos del quehacer productivo que posee, sino en la creación de las condiciones de un desarrollo efectivo que dé base permanente al empleo y a la calidad de vida.*

Este es el sustento del concepto de rectoría del Estado acorde con su propia modernización: el Estado debe conducir el desarrollo nacional, armonizando y articulando los intereses de todos los sectores concurrentes, en aras de *fomentar*

el crecimiento económico y el empleo, y garantizar una más justa distribución del ingreso y la riqueza. El quehacer del Estado en la economía es, pues, promover, alentar, vigilar y coordinar la actividad económica nacional en el marco de la Constitución y sus leyes, a efecto de garantizar el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de los individuos, grupos y clases sociales. Para modernizar a México debemos modernizar al Estado. (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 15-16. Las cursivas son mías).

En ese orden de ideas, la “modernización económica” –una de las líneas básicas de la estrategia para el crecimiento– implicaba “un sector público más eficiente para atender sus obligaciones legales y compromisos populares”. Por cuanto:

La modernización económica sería inconcebible sin la modernización de la empresa pública, ya que ésta [jugaba] un papel esencial en la promoción del desarrollo. Para atender con eficacia sus funciones, la empresa pública se [sujetaría] a un profundo proceso de modernización estructural, y se [concentraría] en las áreas estratégicas y prioritarias para el desarrollo de su actividad. (Poder Ejecutivo Federal, 1989: xviii. Las cursivas son mías).

Al respecto, en el apartado relativo a la “Modernización de la empresa” el *Plan Nacional de Desarrollo* subrayó la importancia que las áreas estratégicas, señaladas en el Artículo 28 constitucional, tenían para el país. Estas áreas constituían campos de actividad exclusiva del Estado desarrollada a través de las entidades paraestatales. Ello implicaba “una responsabilidad especial de *eficiencia y honestidad* en su manejo”. Además, el Estado mantendría su participación en aquellas empresas consideradas como *prioritarias*, cuyas actividades, por ser de amplio beneficio social, demandaban una atención preferente. (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 89).

Asimismo, el *Plan* estableció que *las entidades que no reunieran las características de estratégicas, prioritarias, o de ambas, serían desincorporadas*. Además, las “empresas públicas”, deberían *sujetarse a criterios de rentabilidad y regirse de acuerdo con la competencia que impone el mercado para su mejor desempeño y más alta utilidad social*. (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 90. Las cursivas son mías).

En el citado documento se afirma que la empresa pública es producto de las políticas nacionales y que debe estar sujeta a ellas, sin perder de vista *su carácter empresarial* y, en consecuencia, debe igualmente *atender a exigencias de eficiencia y productividad*, con estricto control en el cumplimiento de las políticas, los programas y los presupuestos. Asimismo, uno de los propósitos centrales de las empresas públicas sería la *calidad y oportunidad* de la oferta de los bienes y servicios que producen (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 90. Las cursivas son mías).

Por tal motivo, se impulsaría y fortalecería el sector paraestatal de tal forma que todas las empresas públicas se convirtieran en *modelos de eficiencia*, cumplieran los objetivos

para los que fueron creadas y se apegaran a las normas que las regía. Asimismo, el *administrador público* tenía un compromiso muy claro en ese sentido con la sociedad, propietaria de los recursos que administraba. Se perfeccionaría el *marco normativo* de la empresa pública, a efecto de hacer coincidir sus fines de servicio, concebidos en el derecho público, con la eficiencia, eficacia y productividad que su modernización reclama. (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 90).

Además, *se eliminarían los obstáculos y prácticas obsoletas que impedían un mayor dinamismo a la empresa pública y una mayor actividad de la misma en el interior y exterior del país*. Se definirían claramente las líneas de autoridad, así como los objetivos globales y particulares de cada empresa, para evaluar con mayor certeza sus resultados. Se desarrollaría *un adecuado sistema de evaluación que estimulara y promoviera su eficiencia y que al mismo tiempo premiara o penalizara los resultados*. También, se perfeccionaría el diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de los *convenios de modernización* de las empresas, con compromisos claros de los administradores. *Se eliminaría la reglamentación excesiva para que no fueran las instancias centrales las que pretendieran administrarlas*. Se les dotaría de una verdadera *autonomía de gestión fortaleciendo sus órganos de gobierno*, al tiempo que asumirían el compromiso de alcanzar una mayor *autonomía financiera*. De igual forma, se exigiría la formación de *empresarios públicos modernos*, con claro compromiso social y a la altura de la responsabilidad que implicaba dirigir y administrar los recursos de la Nación. La modernización de las entidades paraestatales exigía *empresarios públicos altamente capacitados, con capacidad ejecutiva y un claro compromiso social*, que asumieran plenamente la responsabilidad que implicaba dirigir y administrar las áreas estratégicas propiedad de la Nación. (Poder Ejecutivo Federal, 1989: 90-91. Las cursivas son mías).

En tal circunstancia, la Secretaría de la Contraloría General de la República elaboró el *Programa Nacional de Modernización de la Empresa Pública 1990-1994*, el cual estableció los lineamientos generales en la materia. (Secretaría de la Contraloría General de la Federación, 1990: 11-14, 49-50).

La modernización económica –se expone en la Presentación del *Programa*– *reclamaba continuar la desincorporación de las empresas no estratégicas ni prioritarias*. Los recursos liberados se canalizarían para la atención de las prioridades requeridas para el bienestar ciudadano, evitando además la distracción de recursos en actividades secundarias cuya erogación desatará nuevos desequilibrios económicos.

De esta manera, el Estado mexicano contaría a mediano plazo, con un menor número de entidades, y estas serán las que actúen en las actividades de mayor importancia –estratégicas y prioritarias–.

Simultáneamente, la modernización implicaba el fortalecimiento de las entidades que actuaban en áreas estratégicas y prioritarias, que les permitiera *desempeñarse con criterios de alta eficacia, eficiencia y productividad*.

Se profundizaría en la modernización de las entidades estratégicas prioritarias, con un claro criterio que evitara confundir a las *empresas públicas* propiamente dichas con las *entidades de servicio institucional*, útiles para la prestación de servicios públicos o para realizar las actividades promocionales y de investigación, y cuya eficiencia y productividad no siempre eran medibles en términos de rentabilidad financiera.

Las entidades de servicio con una clara función social deberán desempeñarse eficientemente, distinguiendo su fin de los resultados de su operación; no así las empresas públicas, que por los tipos de bienes que producen y servicios que prestan deberán sujetarse a criterios de rentabilidad y regirse atendiendo a la competencia del mercado, para su mejor operación y utilidad social.

De tal suerte, la desregulación y simplificación, tanto al interior como al exterior del sector público sería un paso necesario para elevar la productividad de la empresa pública y para profundizar el proceso de descentralización. Se eliminarían los obstáculos y prácticas obsoletas que impedían un mayor dinamismo a la empresa pública y obtener la óptima actividad de la misma en el interior del país o en el exterior.

Asimismo, se perfeccionarían los *convenios de desempeño* de las empresas, con compromisos claros de sus administradores. Para tal efecto, la modernización de las entidades paraestatales exigía de *empresarios públicos* altamente calificados, con capacidad ejecutiva y claro compromiso social. Como lo establece el propio *Programa*:

Los titulares de las entidades públicas deben tener como propósito *ubicar a la empresa en los más altos niveles de eficiencia y competitividad*. Es imprescindible que...*tengan los conocimientos y la experiencia suficientes en la actividad específica de la misma*.

El administrador de la entidad debe haber participado en altos niveles directivos y haber demostrado capacidad ejecutiva...

Es importante establecer los conceptos de concertación y compromiso social... como parte de los requisitos de formación de los empresarios públicos y como una exigencia para *combatir la ineficiencia e improvisación en la administración de las entidades públicas*.

Por la importancia vital que para la Nación tienen las empresas estratégicas y prioritarias que permanecerán bajo control estatal, es preciso que éstas sean dirigidas por verdaderos *empresarios públicos*, a los que se asegure una mayor permanencia y continuidad, y que como todo administrador profesional, posean mentalidad abierta al cambio, estén convencidos de la necesidad de actualizarse permanentemente y cuenten con la capacidad técnica, imaginación y dinamismo para hacer más eficientes las entidades a su cargo.

Por ello las cualidades personales que se buscan en un alto directivo competente son una *aptitud ejecutiva*, que garantice la justa apreciación de las *fuerzas y debilidades* de la entidad; una *clara visión* de las *situaciones* y de los *problemas*, aparejada a una *alta capacidad decisoria*; *capacidad de autocrítica*, y un *amplio sentido de colaboración*; una *reconocida probidad*, así como *confianza en sí mismo*. (Las cursivas son mías).

En resumen, el *Programa Nacional de Modernización de la Empresa Pública 1990-1994* concluía que para modernizar a México debíamos *modernizar al Estado*. La modernización de la economía exigía la participación de todos, por cuanto *el Estado no podía ni debía ser el único actor*.

Un sector paraestatal depurado, menos numeroso pero más sólido y coordinado, que permitiera asegurar la complementariedad de procesos productivos tanto de bienes como de servicios, promovería sin duda el cumplimiento más eficaz y eficiente de los objetivos de las entidades, así como la elevación de su productividad.

En su *Mensaje del Primer Informe de Gobierno*, del 1º de noviembre de 1989, Salinas de Gortari advertía que las últimas décadas del siglo xx nos sorprendían con una situación internacional de mayor competencia y cambio tecnológico, y con una sociedad mexicana más compleja, informada y participativa. Frente a estas nuevas circunstancias externas e internas, *la mayoría de las reformas de nuestra Revolución [habían] agotado sus efectos y no [eran] ya la garantía del nuevo desarrollo que [exigía] el país. Debemos, por ello, introducir cambios en el Estado, promover nuevas formas de organizar la producción y crear nuevos esquemas de participación y de relación política*.

Durante muchos años, cuando fue necesario promover grandes organizaciones sociales e impulsar la industrialización del país, el Estado generó dependencias y organismos públicos para canalizar recursos y estímulos, construir infraestructura y servicios. Desplegó una política proteccionista y de subsidios para defender los pequeños y grandes esfuerzos nacionales.

Adquirió empresas en dificultades financieras para salvar la fuente de trabajo y apoyar las cadenas productivas. Podemos decir hoy, a la vista de los resultados, que *éstas no fueron siempre decisiones apropiadas*. Lo cierto es que se inscribían en una concepción general del quehacer público propia de la época. Nadie puede negar que, en conjunto, fue una política que logró éxitos muy considerables en comparación con muchos países del mundo. *Pero las cosas cambiaron; México se transformó, el mundo se hizo diferente. Lo que antaño fue garantía de crecimiento y de expansión para el bienestar, se tornó en su obstáculo directo*.

La crisis nos mostró que un Estado más grande no es necesariamente un Estado más capaz; un Estado más propietario no es hoy un Estado más justo (las cursivas son mías).

La realidad es que, en México, más Estado significó menos capacidad para responder a los reclamos sociales de nuestros compatriotas y, a la postre, más debilidad del propio Estado. El Estado se extendía mientras el bienestar del pueblo se venía abajo.

Este alejamiento del reclamo social se dio no sólo porque *las crecientes empresas estatales* acapararon los recursos financieros, sino porque distrajeron la atención política del gobierno. En los hechos, *el Estado se ocupó más en administrar sus propiedades que en atender las necesidades sociales apremiantes.*

Por eso, estamos llevando a cabo *la reforma del Estado*, para volver al Estado que se planteó originalmente la Revolución Mexicana; capaz al mismo tiempo de garantizar la soberanía de nuestra nación y de la justicia a nuestros compatriotas. *Esta década de crisis lastimó el nivel de vida de la población de manera sin precedente* y destruyó los mitos celosamente guardados por *una minoría beneficiaria del gigantismo estatal*, sin importarle la suerte de millones de compatriotas, la asfixia de la iniciativa social y la burocratización del quehacer político.

La tesis que asocia estatismo con progreso surgió en el mundo ante el fracaso del ultra individualismo de los años veinte, por la autorregulación fallida del mercado y la gran depresión que le siguió. Fue en su tiempo una justa bandera. Pero hoy sólo defiende los privilegios de viejas capas aferradas al *status quo*.

Los aciertos notables de la intervención estatal del pasado, y que contribuyeron a gestar casi cuatro décadas de crecimiento sostenido, fueron opacándose por una tendencia a responsabilizar al Estado, de manera casi exclusiva, de la gestión de toda la economía: esto impidió su eficaz regulación de la economía mixta. Como ya se ha señalado, en una sociedad tan compleja como la nuestra hay obligaciones constitucionales y económicas que el Estado debe atender ante insuficiencias del mercado y por las desigualdades sociales.

[Pero] Un Estado que no atienda al pueblo por estar tan ocupado administrando empresas, no es justo ni es revolucionario...Un Estado extenso, abrumado, termina siendo un Estado débil...

La desincorporación de empresas públicas no estratégicas responde hoy a un principio de fidelidad con el carácter social y nacionalista del Estado. Desincorporar empresas no es renunciar a regular y conducir el desarrollo nacional, porque no es condición única de la rectoría del Estado la propiedad de las empresas, sino fundamentalmente el ejercicio de la autoridad en beneficio del pueblo.

La privatización no deposita en manos ajenas al Estado la conducción del desarrollo; por el contrario, el Estado dispone ahora de recursos, de atención y de oportunidad para utilizar los formidables instrumentos de la política de gasto, ingreso, aranceles, precios públicos, subsidios y la fortaleza de las empresas estratégicas para determinar el rumbo del desarrollo y hacer realidad el proyecto que la nación demanda.

Pero el punto central en la reforma del Estado es resolver, a favor del pueblo, el dilema entre propiedad que atender o justicia que dispensar; entre un Estado más propietario o un Estado más justo. *La economía, más abierta a la iniciativa y a la inversión no estatal se conducirá, sin duda, para servir los objetivos nacionales de la soberanía y la justicia.* (Las cursivas son mías).

Al referirse a las “tesis del cambio” –en su *Segundo Informe de Gobierno*, el 1° de noviembre de 1990– Salinas de Gortari subraya la decisión del país de *cambiar y de modernizarse para fortalecerse ante el mundo...para hacer viable la economía en un entorno internacional de fuerte competencia y, así, generar empleo y oportunidades para todos.* Se moderniza, agregaría:

[...] para ser una sociedad más justa, más generosa, más valiosa para cada uno y más respetada en el mundo.

El compromiso con el cambio es irrenunciable. Tiene condiciones precisas y objetivos definidos: ...la consolidación de las condiciones del desarrollo económico y social.

En lo económico, atestiguamos la globalización de los mercados, la interdependencia financiera, el recrudescimiento de la competencia.

Son cambios que avivan la esperanza. La interrelación global, su rostro futuro... tenemos que participar de [ésta] para crecer más rápido... decisión [que] no implica de manera alguna dependencia o integración política.

La quiebra general de los modelos de crecimiento sobreprotegido, las economías fuertemente estatizadas y regímenes políticos autoritarios ratifican el rumbo que hemos elegido: ...el de la reforma del Estado clientelar y propietario hacia un Estado solidario y promotor.

Requerimos...un Estado concentrado en lo básico... Era inaceptable un Estado con tantas propiedades frente a un pueblo con tantas necesidades...Por eso, *el Estado solidario...regula mejor; no posee, sino conduce; no sustituye, sino orienta...En el exceso de intervención...surgen fuentes de ineficiencia y privilegios...*

El Estado deja... de desempeñar el papel de propietario mayoritario en las instituciones de banca comercial, sin demérito de su función rectora,

al modificarse de raíz las circunstancias que explicaron, en su momento, la estatización de la banca.

[La] iniciativa se sustentó en la defensa de los compromisos profundos de nuestra Constitución: fortalecer las áreas estratégicas, parte viva de las convicciones populares, y cambiar para cumplir mejor con las responsabilidades de justicia que tiene el Estado. Por eso, *sirve de interés nacional el restablecimiento del régimen mixto de la banca* como lo estableció el Constituyente por más de 65 años.

Un Estado excesivamente propietario, con tantos recursos inmovilizados en la banca, era inadmisibles cuando existen tantas necesidades que atender. Ahora, esos recursos y los que ya no tendrán que gastarse para modernizar a los bancos, servirán a la estabilidad y darán respuesta a las demandas más sentidas de la población.

El Estado confirma su reforma; con la desestatización de la banca, puede cumplir mejor sus obligaciones de justicia, concentrar sus recursos y su atención política en lo fundamental, abrir espacios a la iniciativa social.

Empresas como *Tabamex, Inmecafé, Pronase y Azúcar* se encuentran en proceso de ser reestructuradas, liquidadas o transferidas a las organizaciones de productores. La participación de los sectores social y privado en estas actividades elevará el rendimiento del sector; también favorecerá la capitalización del campo y liberará recursos públicos para ayudar a los que menos tienen.

Exigiremos un esfuerzo especial de productividad por parte de las *empresas públicas*, en particular de las más grandes, por su impacto en la eficiencia general de la economía. (Las cursivas son mías).

Los recursos derivados de las privatizaciones que se canalizaron al Fondo de Emergencia se han aplicado a cancelar pasivos por 20 billones de pesos que el Gobierno Federal tenía con el Banco de México.

En estos tres años, se han concluido 266 procesos para desincorporar empresas públicas no consideradas estratégicas por nuestra Constitución, mediante los cuales el Gobierno ha recibido cerca de 40 billones de pesos. En lo que va de 1991...se vendieron ocho bancos de un total de 18. Este proceso ha logrado diversificar el capital, ya que el número de accionistas de los ocho bancos desincorporados pasó de aproximadamente 9,500 en 1982, a 32,000 en la actualidad, sin incluir la gran cantidad de personas que participaron por intermedio de sociedades de inversión.

También participan otros empresarios de distintas regiones del país. La desincorporación bancaria es un paso más en el proceso de modernización financiera que se realiza dentro de un marco jurídico y reglamentario de vanguardia. Así, se diversifica el capital, se

aumentan las oportunidades de invertir para los particulares y el Estado fortalece su vigilancia, conducción, promoción y orientación por la vía legal y reglamentaria.

Quiero reiterar –diría el Presidente Salinas de Gortari– que mantendré firme el compromiso de conservar para la nación el manejo exclusivo de sus recursos energéticos. *Debemos, sin embargo, alcanzar eficiencia total en Petróleos Mexicanos y en la Comisión Federal de Electricidad...* Hay márgenes de productividad y eficiencia que todavía podemos aprovechar.

Para realizar tareas de exploración se han celebrado *contratos de servicio con empresas particulares*, como se viene haciendo desde hace decenios. En petroquímica, promovemos las inversiones como condición indispensable para elevar su capacidad de competencia y para atender mejor las necesidades de la demanda doméstica y de la internacional. Hemos adecuado la industria al avance de la tecnología y se han acelerado los trámites para el otorgamiento de permisos en la petroquímica secundaria.

En el marco de la Ley, *procuramos que participe el sector privado en el financiamiento y en la construcción de proyectos* que respondan a la necesidad de aprovechar el potencial de generación.

Para construir el sistema carretero...se convocó a toda la sociedad a participar... y ha permitido que cuantiosos recursos privados se destinen a las grandes obras de infraestructura caminera.

...se han puesto en servicio, principalmente con inversión de particulares, 1,800 kilómetros adicionales de autopistas de cuota...

También se ha procedido a reestructurar Ferrocarriles Nacionales de México, mediante la participación de sus trabajadores...

El sistema portuario nacional es un elemento clave para la economía del país...se eliminaron prácticas de ineficiencia y corrupción [Veracruz] que lo aquejaron durante décadas. Además, se han sentado las bases para lograr su modernización a corto plazo. La nueva organización...incluye sistemas operativos de alta eficacia y una mejoría sustancial de las condiciones laborales para los auténticos trabajadores portuarios...

La comunicación telefónica constituye una actividad central de las telecomunicaciones; por eso, *la desincorporación de la empresa Teléfonos de México* siguió un proceso transparente y cuidadoso que *garantiza la expansión y el mejoramiento gradual de la calidad de los servicios, asegura la participación accionaria de los trabajadores, de los obreros en la empresa y mantiene el control de los mexicanos sobre este servicio [...]*. (Las cursivas son mías).

El Estado ha desincorporado prácticamente todas las empresas no estratégicas que le impedían concentrar su atención y sus recursos en las obligaciones primarias, afirmaría el Presidente Salinas de Gortari.

Tampoco hubiera sido posible afianzar las reformas económicas si éstas no hubieran generado mejores expectativas para todos los ciudadanos, y sin las nuevas fórmulas de participación de la sociedad, como de los sindicatos en los procesos de privatización.

En su Mensaje del *Cuarto Informe de Gobierno*, el 1° de noviembre de 1992, Salinas de Gortari hizo saber que habían culminado las negociaciones para el *Tratado de Libre Comercio con los Estados Unidos y Canadá*, y continuaban diversificándose las relaciones en el exterior. En esta ocasión señalaría que:

El aumento en la competitividad que estimulará el Tratado se traducirá en mayores inversiones y en aumentos de la producción y las exportaciones. Esto significará, también, creación de empleos estables, productivos y bien remunerados, y con ello, el bienestar que demanda y merece la población.

Al ocuparse de la administración paraestatal señalaría:

Las privatizaciones devolvieron la fuerza de conducción económica del Estado, precisaron el ejercicio de su responsabilidad reguladora y le han permitido dar prioridad al gasto para la justicia social, y no al gasto para pagar intereses o para mantener empresas públicas que distraían recursos y atención.

La desincorporación de entidades paraestatales ha dado preferencia a los gobiernos de los estados, transfiriéndoles aquellas que resultaron de su interés.

En esta Administración se han desincorporado 362 entidades no estratégicas o prioritarias para fortalecer la acción del Estado y revitalizar la participación de los particulares en el progreso de la nación.

Al 30 de septiembre existen 221 entidades paraestatales vigentes, casi la mitad de las que se tenían al inicio de mi gobierno. Pasamos así de un Estado propietario a un Estado solidario, que responde al reclamo de bienestar de la sociedad sobre bases productivas y duraderas.

Por su importancia *destaca la conclusión de la venta de los bancos*. Se procedió con transparencia, mediante subastas públicas y con estricto apego a los principios rectores propuestos a la nación. El precio por la venta de los 18 bancos representó un promedio de tres veces su valor en libros y 15 veces la relación precio utilidad, lo que refleja la solvencia de las instituciones desincorporadas.

La venta se realizó en 13 meses, privatizando en promedio un banco cada tres semanas. El monto global recibido por la venta de los bancos es de 36 billones

de pesos. El Gobierno Federal conserva el equivalente al 9% de las acciones totales del sistema bancario, tenencia que será vendida con posterioridad.

Así se establecieron las bases para conformar un sistema financiero más competitivo y útil para la nación. Además, se democratizó su capital: mientras en 1982 los bancos tenían sólo ocho mil accionistas, actualmente cuentan con más de 130 mil, sin incluir los fondos e inversión; *el control de la banca quedó en manos de mexicanos; se garantizó el manejo responsable y eficiente de los recursos, con administradores experimentados y con un adecuado nivel de capitalización y, lo más importante, se aseguró el interés del Estado, pues se ha fortalecido decididamente su capacidad regulatoria y se ha obtenido un precio justo por los activos desincorporados.* (Las cursivas son mías).

En el caso particular de *Ferrocarriles Nacionales de México* informó que se estaba aplicando una nueva política comercial y tarifaria para estimular el mayor uso de este medio de transporte en la movilización de la carga. La inversión de particulares, como en el moderno ferropuerto de La Laguna, en Torreón, y la operación de una terminal especializada de contenedores de Pantaco contribuyen a este esfuerzo.

“Pero debemos reconocer [advirtió] que *este medio de transporte no está, en estos momentos, en condiciones de apoyar la competitividad de la economía mexicana. Es fundamental recuperar su eficiencia. Debemos seguir buscando los medios para asegurar la mejor prestación de este importante servicio*”.

También *Telmex se desincorporó del sector público sobre la base de un compromiso de crecimiento y mejoría de la calidad del servicio*, por lo que hemos brindado especial atención a las tareas de regulación, inspección y supervisión.

En la privatización de *Telmex*, –hizo saber el Presidente Salinas de Gortari–, participaron sus trabajadores, quienes tenían en ese momento participación accionaria por un valor superior a dos billones de pesos.

En cuanto al ámbito internacional observaría que:

Los cambios del mundo imponen mayor reflexión en nuestro país. En el exterior *hay rupturas en las ideologías y en las instituciones que las crearon.*

Como parte del debate ideológico, *en otras latitudes y frente a los excesos del Estado, se festeja su aniquilamiento. Ante la interdependencia se declaran obsoletas las fronteras y caduco el orgullo por la soberanía.*

Reaccionando al gobierno excesivamente propietario “*renace la fascinación por el mercado*”.

Frente a las burocracias centralizadoras se rechaza la regulación.

[Sin embargo], en México, el peso de la participación del Estado en la promoción de la justicia ha variado, pero nunca se ha puesto en duda esa responsabilidad. Reconocer la desmesura del Estado no es abrazar su desaparición. Revaluar y alentar la iniciativa y la imaginación de la sociedad no es quitar responsabilidad alguna al Estado en la conducción de los esfuerzos nacionales, en la garantía de los derechos, en la conciliación de los conflictos y en la preservación de la paz.

Carece de sustento la tesis de que el Estado debe aguardar a que los particulares lo hagan todo; sin duda, *el Estado reformado debe alentar la inversión privada, pero al mismo tiempo tiene el compromiso de realizar inversión pública en infraestructura y desarrollo social, además de participar productivamente en las áreas estratégicas o para alentar proyectos y sectores.*

Asimismo tiene la responsabilidad de la conducción dinámica y de calidad del país. Rechacemos el maniqueísmo de héroe o villano para calificar al Estado o a los particulares en el balance final...

Ante una fe desmedida en el mercado crece en el mundo la demanda, inarticulada aún pero insoslayable, de justicia social. Libertad y justicia social son... los temas fundamentales del pensamiento político.

El extraordinario movimiento liberal del siglo XIX y la gran Revolución Mexicana nos heredaron la visión política del país y, para su defensa, una ideología de amplias raíces en nuestra historia... el *liberalismo social*... lejos del neoliberalismo y del neopopulismo... modificando al Estado en sus relaciones con la sociedad y con el mundo... *reformando la Revolución, transformando al Estado y fortaleciendo a la comunidad y a la sociedad civil.* (Las cursivas son mías).

El primero de noviembre de 1993 Carlos Salinas de Gortari expuso su *Quinto Informe de Gobierno* ante el Congreso de la Unión. En esta ocasión haría referencia a las difíciles circunstancias internacionales dentro de las cuales se desenvolvía el país:

Los principales países europeos... viven la peor recesión económica desde hace 50 años; Estados Unidos se afana por impulsar una recuperación que presenta una debilidad singular... el Pacífico Asiático pierde dinamismo. Crecen, por lo mismo, las voces que renuevan viejos proteccionismos en estos centros de la dinámica mundial. Ello se ha reflejado en mercados disminuidos y, lo que más nos ha afectado, en precios muy bajos para nuestros productos.

Así, vivimos en 1993 uno de los niveles más bajos en los precios internacionales del petróleo de los últimos 25 años; también, los precios del café más bajos del siglo, producto que llegó a ser hasta hace poco la principal exportación agrícola; algo similar ha sucedido con los precios del azúcar, los cítricos, granos y metales preciosos. Todo ello afecta nuestra posibilidad de crecer.

Ante los retos internos y las dificultades externas –agregaría Salinas de Gortari– se realizaban “reformas para consolidar el cambio”. Era “un cambio nacionalista porque fortalecía a la nación, y popular, porque extendía sus beneficios a las mayorías...y más a los que menos tienen...para lograr lo que demanda el pueblo: conservar la patria soberana y libre, enfrentarnos con democracia a las necesidades populares y competir exitosamente en el mundo”.

Al hacer un recuento de lo realizado entre 1988 y 1993 destacaban *los acuerdos financieros y de renegociación de nuestra deuda con los Estados Unidos y la conclusión del Tratado de Libre Comercio (TLC)*.

Por lo que refiere al tema que nos ocupa, se *concedió autonomía al Banco de México*. Con respecto a las *entidades públicas no estratégicas ni prioritarias, 300 habían sido desincorporadas, cifra que representaba el 63% de las existentes al inicio de su gestión*. Al momento, *existían 209 entidades de las cuales 50 estaban sometidas a proceso de liquidación, extinción, venta, fusión o transferencia a gobiernos estatales*.

Mediante las privatizaciones –informaría– se habían generado recursos de una sola vez que, al reducir la deuda interna, habían fortalecido permanentemente la capacidad gubernamental para atender demandas sociales inaplazables. Con ello, *se cumplía el compromiso de vender bienes públicos para remedir males sociales y se fortalecía al Estado y a la nación*.

Abundando en el tema, se informó que de diciembre de 1990 a junio de 1993, el Fondo de Contingencia recibió 55 mil 700 millones de nuevos pesos, provenientes del proceso de privatización. *Con estos recursos se había pagado deuda interna*.

A través de Nacional Financiera, los Bancos de Comercio Interior y Exterior, y del Fideicomiso para el Desarrollo Comercial, se habían apoyado alrededor de 250 mil empresas micro, pequeñas y medianas, en los últimos cinco años.

En el caso de PEMEX, a escasos quince meses de la promulgación de la nueva Ley Orgánica, “funcionaban ya con normalidad los *cuatro organismos subsidiarios y el corporativo*. Productividad, competitividad, honestidad, protección al medio ambiente y resguardo de la soberanía son criterios que orientan los trabajos”.

Para impulsar la expansión del sector eléctrico el Congreso aprobó las reformas a la *Ley del Servicio Público de Energía Eléctrica* y en mayo de 1993 fue expedido el reglamento para *permitir la participación de los particulares en la producción*.

Por otra parte, con la nueva *Ley de Puertos* se concedía incorporar a la iniciativa privada, y al sector social, en la operación y el desarrollo de la infraestructura. Asimismo, *con una amplia participación de coinversionistas privados se atendían los requerimientos de los usuarios de la aviación*.

Se reestructuró a fondo BANRURAL, desapareció ANAGSA, la aseguradora del campo, y se crearon mecanismos claros con AGROASEMEX. Además, se estableció Aserca (PROCAMPO) para dar paso a la concertación de precios en la comercialización. Para promover la inversión y la asociación productiva, Nacional Financiera constituyó un nuevo Fondo de Inversión y Capitalización Rural, el FOCIR.

Por otra parte, se inició la reforma integral de la educación artística profesional con la creación del Centro Nacional de las Artes. Además, comenzó sus operaciones el Canal 22 de televisión.

El 1° de noviembre de 1994 Carlos Salinas de Gortari asistió al Congreso de la Unión para hacer entrega del *Sexto Informe de Gobierno*.

Al referirse al estado general que guardaba la administración pública del país recordó la entrada en vigor del *Tratado de Libre Comercio con América del Norte* cuyos objetivos fueron los de: *regular con claridad el creciente comercio entre nuestros países, alentar la inversión y la creación de empleo*.

En esa ocasión recordó el establecimiento de la Comisión de Competencia, *organismo autónomo* para regular la eliminación de prácticas monopólicas y oligopólicas. Asimismo, la *autonomía plena del Banco de México*, paso fundamental en la estabilidad del poder de compra de nuestra moneda, impedía que autoridad alguna, incluyendo al Presidente de la República, pudiera exigir la emisión de dinero para financiar el gasto público. En materia electoral, debido a la *autonomía* del Instituto Federal Electoral, el Ejecutivo ya no tenía facultades decisorias en la organización de las elecciones ni en materia del contencioso electoral.

Por otra parte, *la reforma del Estado implicó la reestructuración del sector paraestatal*. Se fortalecieron las empresas estratégicas y *se desincorporó a la mayoría de las restantes: 415 entidades paraestatales, el 67% del total*. A partir de diciembre de 1990, con los recursos provenientes de la venta de empresas –y por el aumento temporal de los precios del petróleo– se creó el Fondo de Contingencia, empleando la mayor parte de sus recursos para amortizar la deuda, en la medida en que se consolidó la estabilidad económica.

La modernización del sistema financiero fue parte del cambio estructural. El Constituyente Permanente aprobó la modificación constitucional que *restableció el régimen de propiedad mixto en la prestación de servicios bancarios, la internacionalización del mercado de capitales, la desregulación y la creación de nuevos intermediarios financieros*.

Se liberó la fijación de tasas de interés y desapareció en el encaje legal. Entre otras medidas, se enajenaron los activos del Gobierno Federal en las 18 instituciones de

banca múltiple. Además, fue autorizado el establecimiento de 52 filiales financieras del exterior y se promovió la internacionalización del mercado bursátil. El Banco de Comercio Exterior otorgaría durante 1994 un total de casi 16 mil millones de dólares, a fin de incorporar a más de 20 mil nuevas empresas a la actividad exportadora.

En cuanto al *Tratado*, “[éste] se convirtió en un poderoso instrumento para atraer nuevas inversiones, crear empleos productivos y elevar el bienestar de los mexicanos” concluiría en su último *Informe* el Presidente Salinas de Gortari. (Las cursivas son mías).

Por otra parte, durante la gestión de Carlos Salinas de Gortari fueron creadas las siguientes entidades de la Administración Pública Paraestatal:

- P.M.I. Comercio Internacional, S.A. de C.V. (24-V-1989);
- Fideicomiso Fomento Minero (2-II-1990);
- Agroasemex, S.A. (21-V-1990);
- Corporación Mexicana de Investigación en Materiales, S.A. de C.V. (XII-1991);
- Centro de Investigación y Desarrollo Tecnológico en Electroquímica, S.C. (26-XI-1991);
- Centro Nacional en Metrología (1-III-1992);
- Servicio Geológico Mexicano (26-VI-1992);
- Pemex-Exploración y Producción (16-VII-1992);
- Pemex-Gas y Petroquímica Básica (16-VII-1992);
- Pemex-Petroquímica (16-VII-1992);
- Pemex-Refinación (16-VII-1992);
- Televisión Metropolitana, S.A. de C.V. (23-VI-1993);
- Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (10-X-1993);
- Administraciones Portuarias Integrales (10-VII-1993): Altamira, Coatzacoalcos, Dos Bocas, Ensenada, Guaymas, Lázaro Cárdenas, Manzanillo, Mazatlán, Progreso, Puerto Madero, Salina Cruz, Tampico, Topolobampo, Tuxpan y Veracruz;
- Centro de Investigación en Materiales Avanzados, S.C. (X-1994), y
- Fondo de Capitalización e Inversión del Sector Rural (1994).

Ernesto Zedillo Ponce de León (1994-2000)

Enseguida, Ernesto Zedillo Ponce de León asumió el cargo de Presidente de los Estados Unidos Mexicanos pocos meses más tarde, el 1° de diciembre de 1994, y en su Mensaje ante el Congreso de la Unión, reconoció que “muchos millones de mexicanos carecían de lo indispensable; muchos habían quedado al margen de los avances, y muchos vivían una pobreza que indignaba a la nación. *La pobreza era el lastre más doloroso de nuestra historia*. Esto demandaba un trato justo y reglas claras para todos. El bienestar

se fundaba en el *empleo digno, estable y bien remunerado*, mediante el crecimiento de la economía y el aumento sostenido de la productividad. Esto exigía a su vez de un entorno de estabilidad económica y financiera, además de regulación precisa y sencilla que evitara la corrupción y fomentara la actividad económica. Se presentaba una oportunidad sin precedente para conseguir el crecimiento económico. Además del mercado interno en expansión, se contaba ahora con enormes mercados a los cuales se tenía acceso gracias a las negociaciones comerciales celebradas con otros países”.

En su *Primer Informe de Gobierno*, el 1° de septiembre de 1995, el Presidente Zedillo hizo referencia a:

Las condiciones económicas de los últimos nueve meses han sido particularmente adversas, muy distintas de las que la generalidad de los mexicanos esperaba el pasado 1° de diciembre.

La *crisis financiera y económica que emergió a fines de 1994* ha deteriorado severamente los niveles de vida de la población, y puso en riesgo mucho de lo construido con el trabajo de millones de mexicanos, a lo largo de años.

El desaliento que esta nueva crisis financiera provocó en los ciudadanos se agudizó, porque el esfuerzo realizado una década para transformar nuestras estructuras, había alimentado las expectativas de crecimiento, multiplicación de empleos estables e ingresos crecientes. Los mexicanos se esforzaron a la espera de un crecimiento que no llegó.

Hoy podemos apreciar que *la crisis se fue gestando durante mucho tiempo*. Su naturaleza y su magnitud no pueden ser atribuidos a un solo hecho o a una determinada decisión de política económica.

Ciertamente *hubo razones para que la crisis estallara con tanta fuerza*. Una de ellas fue que *durante muchos años un fuerte y creciente déficit en la cuenta corriente de la balanza de pagos se financiara con entradas de capital volátil*.

También influyó que *se financiaran proyectos de largo plazo con instrumentos de corto plazo; que se permitiera más allá de lo prudente, la apreciación del tipo de cambio real; y que, frente a los cambios drásticos en las condiciones internas y externas, las políticas financieras hayan reaccionado lentamente o en un sentido muy riesgoso*, como en la *dolarización de la deuda interna* que supuso el crecimiento de los TESOBONOS. (Las cursivas son mías).

En el marco de la nueva relación que permite el Tratado de Libre Comercio, se negoció con el Gobierno de Estados Unidos una línea de crédito hasta por 20 mil millones de dólares. Asimismo, con el apoyo de los organismos multilaterales...y con países amigos y con socios comerciales, se convinieron otros compromisos de respaldo financiero para constituir un paquete total por cerca de 50 mil millones de dólares.

[De esta suerte se disipó] claramente la amenaza de colapso financiero que existió durante los primeros meses del año.

Estos fenómenos, en su conjunto, han significado *una disminución en el valor real de los salarios, y, sobre todo, un aumento en el nivel de desempleo*. La tasa de desempleo, que era del 3.2% en diciembre de 1994, llegó al 6.6% el pasado mes de junio. En los primeros siete meses del año, el IMSS reportó una pérdida de 824 mil afiliados.

Gracias al esfuerzo realizado y a los resultados obtenidos, ahora podemos acentuar las acciones que alienten la recuperación económica.

A este propósito mucho servirán las *reformas legales tendientes a impulsar la inversión social y privada en ferrocarriles, telecomunicaciones, aviación civil y transporte, distribución y comercialización de gas natural* que ha dispuesto este Honorable Congreso, a propuesta del Ejecutivo Federal. (Las cursivas son mías).

Al año siguiente, el Presidente Zedillo informó al Congreso de la Unión que *los cambios legales* aprobados por este último, *en áreas tales como ferrocarriles, telecomunicaciones, generación de energía eléctrica y distribución de gas natural*, comenzarían a rendir sus mejores resultados, en términos de *nueva inversión privada*, en 1997. Asimismo subrayó que *el motor* para extender y consolidar *la recuperación residía en la inversión privada, nacional y extranjera*, por cuanto *no era posible ni conveniente que el gasto público fuera ese motor*.

Era preciso avanzar en la modernización del marco jurídico para alentar la actividad productiva y facilitar la solución rápida y justa de las controversias, además de *una administración honesta, transparente y eficaz de los recursos públicos*. Asimismo, se había emprendido un amplio esfuerzo de *simplificación y desregulación, para prevenir desviaciones y abusos provocados por el burocratismo y la imprecisión de las normas*.

El *Tercer Informe de Gobierno*, el 1 de septiembre de 1997, no haría mención expresa al sector paraestatal.

En 1998 Ernesto Zedillo acude nuevamente al Congreso de la Unión para informar, por cuarta ocasión, acerca del estado general que guardaba la administración pública del país. En esa ocasión hizo saber acerca de la firma con la Unión Europea de un *Acuerdo de Asociación Económica, Concertación Política y Cooperación*, mismo que tendría nuevas oportunidades para atraer inversiones y ampliar mercados.

También se refirió al quehacer del Ejecutivo de seguir haciendo su tarea para *desterrar la corrupción y la impunidad*, así como para fortalecer la administración honesta y eficaz de los recursos públicos. Se necesitaban instituciones fuertes y eficaces y servidores públicos preparados y comprometidos.

La crisis había presentado graves problemas, uno de los cuales había sido el riesgo de quiebra del sistema bancario, acentuado desde 1994. A saber:

Las dificultades para recuperar los préstamos otorgados, sumadas a las pérdidas de capital de las instituciones, causadas en unos casos por factores fuera de su control, en otros por una *administración deficiente* y en algunos incluso por la realización de *operaciones fraudulentas*, determinaron una situación de potencial insolvencia del sistema bancario. De haberse materializado ese estado de insolvencia, hubiese tenido consecuencias sumamente graves e irreparables para la economía nacional...un colapso total...y habría acarreado un costo social mucho más grave que la de por sí dolorosa carga que sufrió la población durante 1995...el Gobierno encuentra indignante que *una parte sustancial del quebranto bancario obedezca, en unos casos, a la negligencia y, en otros, a actos fraudulentos de algunos administradores, ejecutivos y accionistas bancarios*. (Las cursivas son mías).

Es muy lamentable e injusto que el marco jurídico vigente...sea absurdamente generoso con quienes presuntamente han causado un grave daño patrimonial a muchas personas y a la Nación. La debilidad de ese marco jurídico es el origen del enojo y la frustración que las autoridades y la ciudadanía compartimos ante los cínicos alardes de impunidad de quienes dolosamente han causado un grave daño a la economía del país.

El 1° de septiembre de 1999, en su *Quinto Informe*, el Presidente Zedillo haría referencia a las expectativas de la población y la respuesta de su administración, a saber:

[...] la gente espera que el Estado promueva oportunidades equitativas para la superación y el bienestar de todos; que el Estado provea buenos servicios básicos; que el Estado brinde seguridad.

Trabajar para esto, que es el sentido social más profundo del Estado, ha sido el objetivo más importante de este gobierno.

Este Gobierno, como cualquier Gobierno debe tener, y tiene, como su deber principal servir en todo momento a la gente.

En su *Sexto* y último *Informe* ante el Congreso de la Unión, el 1° de noviembre de 2000, Ernesto Zedillo Ponce de León hizo, “sin ambigüedades”, referencia a su ideología política y económica. Al respecto, expresaría lo siguiente:

Creo que la libertad política irrestricta de los ciudadanos –que sólo confiere a la democracia– es condición indispensable para el desarrollo de los pueblos y las naciones. No concibo naciones realmente soberanas si sus ciudadanos no disfrutan de las libertades individuales y políticas esenciales.

Asimismo, concibo la libertad económica como el medio más poderoso para acrecentar los empleos, los ingresos, el bienestar y la riqueza de los pueblos. Veo en la economía de mercado un medio muy poderoso para alcanzar el progreso de cualquier nación.

Pienso que la libertad de participar en los intercambios económicos es una libertad esencial, de gran valor intrínseco, para cada ciudadano. Ello le confiere a esa libertad un alto valor social, independientemente de su significado material.

Por otra parte, y con igual certeza, creo en el Estado, pues sin él no hay Nación ni puede haber justicia, que es su fin supremo. Justicia en un sentido estrictamente legal, de garantía del Estado de Derecho, y justicia social, entendida no como la igualdad de condiciones, sino como igualdad de oportunidades.

Creo sin reserva que *el Estado debe ser activo e intervencionista para alcanzar la justicia social*. Esta debe ser una tarea primordial de cualquier gobierno, como lo reclamó la Revolución Mexicana, con cuyas principales propuestas me identifico.

A la Revolución de 1910 debemos no sólo la afirmación de nuestras libertades y garantías individuales, sino los derechos sociales fundamentales de los mexicanos, así como las instituciones del Estado responsables de garantizar esos derechos. (Las cursivas son mías).

En el transcurso de gobierno de Ernesto Zedillo fueron establecidas las siguientes entidades paraestatales:

- Administraciones Portuarias Integrales (15-XII-1993; 1-II-1994; 19-07-1993);
- Hospital General de México (11-V-1995);
- Instituto Nacional de Ciencias Penales (4-XI-1996);
- El Colegio de San Luis, A.C. (22-I-1997);
- Instituto Mexicano de la Juventud (22-XII-1998);
- Comisión Nacional para la Protección y Defensa de los Usuarios de Servicios Financieros (18-I-1999);
- Instituto para la Protección del Ahorro Bancario (19-I-1999);
- Consejo de Promoción Turística de México, S.A. de C.V. (19-V-1999);
- Laboratorios Biológicos y Reactivos de México, S.A. de C.V. (11-III-1999);
- Ferrocarril del Istmo de Tehuantepec, S.A. de C.V. (19-X-1999), y
- Instituto Potosino de Investigación Científica y Tecnológica, A.C. (24-XI-2000).

Al concluir la administración del Presidente Zedillo Ponce de León el sector paraestatal estaba integrado por más o menos 203 entidades registradas en la Relación publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 1º de agosto del 2000.

Vicente Fox Quesada (2000-2006)

Meses más tarde, Vicente Fox Quesada haría mención al gran reto de la *Reforma del Estado* en su *Discurso de Toma de Posesión como Presidente de los Estados Unidos Mexicanos*, el 1 de diciembre del 2000. Reforma que obligaba a romper paradigmas, a la modernización política del país por la vía de –entre otras medidas– la *racionalidad de la estructura administrativa del gobierno* y la *preparación para enfrentar los retos de la globalización*.

Una reforma que descentralizara facultades y recursos de la Federación a estados, municipios y comunidades. Una reforma que asegurara *eficiencia, transparencia y rendición de cuentas* en la tarea del gobierno, para anular la *corrupción, el engaño y la impunidad*.

En materia de recursos energéticos *no se privatizaría la Comisión Federal de Electricidad. PEMEX continuaría como propiedad exclusiva de la nación, pero transformada con criterios de eficiencia a nivel mundial y administrada honestamente*. La globalización, era el signo de nuestro tiempo que se debía conciliar con los intereses de México.

Al presentar en 2001 su *Primer Informe de Gobierno*, Vicente Fox hizo referencia a la administración pública del país. Ésta permitía *observar y evaluar* todo lo que el gobierno hacia o dejaba de hacer, *rendía cuentas* y se actuaba con apego al *código de ética*. La administración pública se volvía más *eficiente* y se *descentralizaban* las funciones y el gasto, siendo *innovadores* para hacer mejorar las cosas, más con menos. La pauta para un avance nacional consistente estaba en la agenda para la *Reforma del Estado*.

Se habían abierto 1,345 nuevas tiendas DICONSA. Se aplicaron fondos para el financiamiento de la vivienda y BANRURAL se transformaba en un banco de productores.

Posteriormente, el 1 de septiembre del 2002, informaría el Presidente Fox, ante el Congreso de la Unión, *haber impulsado el tránsito del liberalismo a ultranza al nuevo humanismo económico, que reconcilia el papel del mercado con la intervención responsable y promotora del Estado. De dejar todo al mercado, a la intervención responsable y promotora del Estado*. El proceso de *calidad* debería concluirse para modernizar la administración pública, además de alcanzar una *regulación ágil y confiable*. Con este objetivo, ratificó su apoyo a las iniciativas para instaurar el *servicio profesional de carrera* en toda la administración federal. La ciudadanía esperaba de la democracia un *Estado más eficaz*. Por otra parte, informó haberse aprobado la *Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*.

Después, en su *Mensaje del Tercer Informe de Gobierno*, Vicente Fox mencionó que con *transparencia, rendición de cuentas y vigilancia eficaz*, se habían ido eliminado los *cotos de corrupción*. Al respecto, se combatía la corrupción con mejores leyes, como la *Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental*, y con mejores sistemas de control que no inhibieran la toma de decisiones. Además, el Gobierno Federal se redimensionaba invirtiendo los ahorros en educación, salud y seguridad. Se tenía un compromiso con el *profesionalismo, la innovación y la calidad*. Con la *Ley del Servicio Profesional de Carrera*, ahora el servidor público podía, con base en *el mérito* y en la igualdad de oportunidades, hacer una verdadera trayectoria en el gobierno. Los centros de trabajo del Gobierno Federal iban contando con *el certificado internacional de calidad ISO-9000*.

Para impulsar la competitividad se promovió una estrategia de *simplificación y desregulación*, a través del Sistema de Apertura Rápida de Empresas. Nacional Financiera, BANCOMEXT y BANOBRAS otorgaban créditos a tasas de interés de un solo dígito. PEMEX alcanzaba una producción histórica de crudo que representaba un incremento de 17% con respecto al 2000. Un nuevo y amplio *programa de autopistas de cuota, incentivando la participación privada*, se había puesto en marcha.

Con los gobiernos estatales se conformaba el *Sistema Aeroportuario del Centro del País*. Además, se construía el *Ferrocarril Suburbano del Valle de México*. La banca de desarrollo canalizaba recursos superiores a 280 mil millones de pesos. Nacional Financiera atendía más de 350 mil micro, pequeñas y medianas empresas.

La banca social, que incluía al *Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros – NASEFI–* y a las cajas de ahorro aumentaba su red de atención. Las microfinancieras eran otro pilar para democratizar el acceso al financiamiento. Asimismo, se creó la *Financiera Rural* para poner la operación del crédito en manos de los propios productores.

El problema del desempleo era el gran reto. Las familias mexicanas se seguían sacrificando ante la falta de una respuesta de fondo a este grave problema. “La dimensión e intensidad de la pobreza imponían en nuestro país, desde tiempos históricos, límites ofensivos para la dignidad humana”. Asimismo, era necesario saldar la deuda histórica con la población rural y las comunidades indígenas.

El *IMSS* y el *ISSSTE* se encontraban dentro de un grave deterioro financiero. La reforma del Estado “no implicaba su refundación, sino tan sólo *eleva su calidad y modernizar sus instituciones*. Organizarlo de cara al futuro”.

No se privatizarían la CFE ni PEMEX. Ambas empresas tenían seriamente comprometida su viabilidad económica. Esto ponía en riesgo el futuro de nuestro país. “No debemos aplazar la decisión de fortalecerlas, capitalizarlas, modernizarlas y ampliar su radio de acción”, declararía en su *Informe*.

El *buen gobierno* es puntal de la democracia afirmaría el Presidente Fox en su *Cuarto Informe de Gobierno*, el 1° de septiembre de 2004. El *buen gobierno* hace de los ciudadanos el centro de sus acciones. Su misión es actuar con *transparencia* y *rendir cuentas* claras; es promover una *mejor regulación*; es *profesionalizar a los servidores públicos* y usar las *nuevas tecnologías* para atender las demandas ciudadanas. El *buen gobierno* implica *servicios de calidad* y *ahorro* de los recursos públicos.

Se trabajaba “bajo el escrutinio de la sociedad”. El Instituto Federal de Acceso a la Información contribuía a que el ciudadano conociera y vigilara las acciones del gobierno.

Inició el *Servicio Profesional de Carrera*. La ley que lo hizo posible promovía el ejercicio de una *nueva ética*, basada en el *mérito* y la *calidad*.

La incorporación de *tecnologías de la información* había permitido ofrecer un mejor servicio a la ciudadanía. La calidad del gobierno se refleja en la gran cantidad de centros de trabajo que han recibido la *certificación internacional ISO-9000*.

El ahorro en gastos administrativos se reorientaba a los programas sociales para el desarrollo. Se habían cancelado plazas administrativas y suspendido el incremento salarial a mandos medios y superiores.

El apoyo de Nacional Financiera a las empresas había crecido de manera notable. Fue creado el *Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros* (BANSEFI).

Se fortaleció la red aeroportuaria. Se amplió el Aeropuerto de la Ciudad de México y se modernizaron los de nueve ciudades y centros turísticos.

Fueron puestas en marcha 23 nuevas centrales eléctricas, incrementándose la capacidad generadora del país.

En materia de hidrocarburos se desarrollo el más amplio programa de inversión en décadas, aumentando la capacidad productiva y disminuyendo la importación de petrolíferos a la mitad. Además del descubrimiento preliminar de importantes yacimientos.

“La *pobreza es el problema más apremiante de México*”, reconoció el Presidente Fox. Promovemos un desarrollo social incluyente. Se convoca a los actores políticos y a la sociedad a reafirmar su compromiso solidario para enfrentar la pobreza, y de quienes están al margen del desarrollo.

El nuevo *Instituto Nacional de Medicina Genómica* colocaba a la investigación en salud a la vanguardia.

Se había impulsado como nunca antes el desarrollo habitacional. En menos de cuatro años, el INFONAVIT había entregado un millón de créditos.

El *Consejo Consultivo Indígena* reemplazó el enfoque paternalista y discriminatorio de las políticas, mediante la participación de los indígenas en las decisiones que les atañen.

El Programa de Inversión en Infraestructura Básica incluía la construcción de carreteras, caminos, agua potable y electricidad para las comunidades.

Al exponer su *Mensaje del Quinto Informe de Gobierno*, el 1° de septiembre de 2005, Vicente Fox Quesada señalaría que “la *transparencia* y el *acceso a la información pública* se arraigaban como derechos ciudadanos ineludibles y preciados bienes públicos. Ambos constituían una barrera eficaz contra la corrupción”.

“Apoyados en los más altos valores”, diría el Presidente Fox, formamos un gobierno que *rinde cuentas*; que incluye *la voz* de los ciudadanos y que defiende la *supremacía de la Ley*...”.

El gobierno era un medio, no un fin en sí mismo. El gobierno debería ser el instrumento para promover la subsidiaridad... “Gobernar es servir; servir a los demás”.

En su *Sexto Informe de Gobierno* el Presidente Fox Quesada describió a la gestión pública “verdaderamente pública”, como nunca, de cara a la ciudadanía. En democracia, el Gobierno estaba obligado a *rendir cuentas* a la sociedad. La *transparencia* y la *rendición* de cuentas eran puntales de la vida democrática, y se contaba con una *ley* y un *Instituto* que promovían la democracia.

Por lo que se refiere a la Administración Pública Federal Paraestatal, durante la gestión de Vicente Fox se establecieron las siguientes entidades que registra la *Relación* del 14 de agosto de 2006, a saber:

- Instituto Nacional de las Mujeres (12-VIII-2001);
- Instituto Nacional de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (2-X-2001);
- Sociedad Hipotecaria Federal, S.N.C. (11-X-2001);
- Instituto Mexicano de la Tecnología del Agua (30-X-2001);
- Comisión Nacional Forestal (4-IV-2001);
- Fondo de Empresas Expropiadas del Sector Azucarero (12-X-2001);
- Banco del Ahorro Nacional y Servicios Financieros, S.N.C. (1-I-2002);
- Instituto Nacional de las Personas Adultas Mayores (2-VI-2002);
- Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación (8-IX-2002);
- Instituto Nacional para el Desarrollo de Capacidades del Sector Rural, A.C. (3-XII-2002);
- Servicio de Administración y Enajenación de Bienes (19-XII-2002);

- Financiera Rural (26-XII-2002);
- Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (12-VI-2003);
- Comisión Nacional de Cultura Física y Deporte (24-II-2003);
- Instituto Nacional de Leguas Indígenas (13-III-2003);
- Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (29-IV-2003);
- Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (21-V-2003);
- Fondo de Garantía y Fomento para las Actividades Pesqueras (27-VI-2003);
- Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (20-I-2004);
- Instituto Nacional de Medicina Genómica (19-VII-2004);
- Fideicomiso de Riesgo Compartido (6-VIII-2004);
- Fideicomiso de los Sistemas Normalizado de Competencia Laboral y de Certificación de Competencia Laboral (29-IV-2005);
- Comité Nacional para el Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar (22-VIII-2005);
- Instituto Nacional de Rehabilitación (22-VI-2005);
- Centro Regional de Alta Especialidad de Chiapas (27-XI-2006);
- Hospital Regional de Alta Especialidad de Oaxaca (27-XI-2006);
- Hospital Regional de Alta Especialidad de la Península de Yucatán (29-XI-2006);
- Instituto Nacional para el Consumo de los Trabajadores (24-IV-2006);
- Comisión Nacional de Vivienda (27-V-2006);
- Procuraduría de la Defensa del Contribuyente (5-IX-2006), y
- Hospital Regional de Alta Especialidad del Bajío (29-XI-2006).

Felipe Calderón Hinojosa (2006-2012)

Por su parte, Felipe Calderón Hinojosa rindió protesta ante el Congreso de la Unión como Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el 1° de diciembre de 2006. Al hacer uso de la palabra en el Auditorio Nacional, expresaría “que en todo esfuerzo de cambio el objetivo central era que las instituciones públicas sirvieran a los ciudadanos con objeto de que vivieran mejor. Esto implicaba *el buen funcionamiento del gobierno, con eficiencia, austeridad y transparencia en el uso de los recursos*”. (Las cursivas son mías).

Enseguida, se convocó a un ejercicio de prospectiva por parte de la sociedad cuyo resultado sería un ideal de futuro o imagen de nación denominada *Visión México 2030, El México que Queremos*. En esta descripción del país deseable se reconocía la existencia de una estructura social y económica en donde *una gran parte de la riqueza queda en manos de unos cuantos. Persistía una gran desigualdad social* que se expresaba en términos no sólo de ingresos, sino también de acceso a servicios básicos, así como a oportunidades de desarrollo. Asimismo, se hacía necesario recuperar la confianza en las instituciones de la administración pública, con gobiernos y gobernantes que *rindieran cuentas* de sus decisiones y de sus actos a los ciudadanos. Además de garantizar que los servidores públicos actuaran siempre con *ética, competencia y capacidad*.

De acuerdo al Índice del Foro Económico Mundial, del año de 2006, que mide la *fortaleza de las instituciones* públicas y privadas, México había obtenido una calificación de 3.68 en una escala del 1 al 7, lo que nos ubicaba en el lugar 69 entre 125 países. Por lo que se refiere a *corrupción*, México registraba una calificación de 3.3, donde el nivel menor es de 10.

La corrupción es un inhibidor de la eficacia y eficiencia del gobierno en la provisión de bienes públicos. En el pasado se establecieron una serie de candados para evitar la corrupción, pero *lamentablemente los resultados han sido escasos*: 28% de los mexicanos admiten que...pagaron algún soborno durante el año anterior y 43% considera que el gobierno no combate la corrupción sino que la fomenta...Es evidente que no se ha logrado eliminar la corrupción en el gobierno. La *Encuesta de Gobernabilidad y Desarrollo Empresarial* muestra que 20% de las empresas reconocen haber realizado pagos extraoficiales para influir en el contenido de nuevas leyes, políticas y regulaciones; asimismo, el 13% de las empresas encuestadas admite haber pagado algún soborno para influir en funcionarios públicos a nivel federal.

Quien aprendió a transitar dentro del laberinto burocrático, supo como sacar provecho de la violación de la Ley. El cumplimiento de la norma se ha fincado en la simulación. Las acciones de supervisión y control han descuidado el mejoramiento de procesos y no se ha consolidado una verdadera cultura de servicio a la comunidad en la función pública.

Por ello, para proveer con eficacia y eficiencia los bienes públicos que demanda la sociedad es necesario *mejorar el desempeño y los resultados de la función pública*, así como *combatir frontalmente la corrupción* con acciones innovadoras que castiguen las conflictos de interés, el tráfico de influencias, la desviación de recursos públicos y el clientelismo. Una Administración Pública eficaz, eficiente, transparente y honesta ayudará a consolidar la confianza ciudadana en las instituciones. (Poder Ejecutivo Federal, 2007: 281-282).

En consecuencia, el *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* reitera que la democracia demanda gobernantes responsables e interesados en el desarrollo integral del país y sus habitantes. Por consiguiente, uno de los principios rectores del *Plan* establece que:

[...] el Gobierno Federal hará todo lo necesario para *desempeñarse con eficacia, responsabilidad y transparencia* en todas sus acciones y competencias. Es por ello que la Administración Pública Federal desempeñará sus funciones e instrumentará las políticas públicas con estricto apego a la Ley.

[Con] *funcionarios públicos sujetos a controles de transparencia y que rindan cuentas a los ciudadanos* sobre sus acciones de gobierno e *instituciones sólidas* que fomenten la participación y regulen el proceso de toma de decisiones. (Poder Ejecutivo Federal, 2007: 269-270).

Para tal efecto, uno de los objetivos del *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012* busca: “Mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal para satisfacer las necesidades de los ciudadanos en cuanto a la provisión de bienes y servicios públicos”.

Enseguida se prevén las estrategias para mejorar el desempeño de la Administración Pública Federal (las cursivas son mías):

1. Elevar los estándares de *eficiencia y eficacia* gubernamental a través de la *sistematización y digitalización* de todos los trámites administrativos y el aprovechamiento de las *tecnologías de la información y la comunicación* para la gestión pública.
2. Hacer más eficiente la operación y el gasto de las dependencias y entidades federales. Entre las medidas más relevantes del decreto de *austeridad sobre los salarios de los servidores públicos* [se encuentran]...*la reducción del gasto operativo* de las dependencias y *entidades* federales; la *disminución de gastos de representación y para comisiones oficiales, así como del pago de servicios personales*.
3. *Profesionalizar el servicio público* para *mejorar el rendimiento* de las estructuras orgánicas de la Administración Pública Federal. Igualmente, se requiere fortalecer una *cultura de evaluación del desempeño*, así como de ingreso y permanencia en el servicio público *basados en el mérito*.
4. Adoptar un modelo de diseño del *presupuesto basado en resultados* que facilite la *rendición de cuentas* y genere los incentivos para que la Administración Pública Federal cumpla las metas planteadas. Este instrumento genera incentivos para que las dependencias y *entidades* de la Administración Pública Federal enfoquen su gestión a la obtención de los resultados comprometidos, ya que los recursos se asignan en el presupuesto tomando en consideración la evaluación de los resultados alcanzados.
5. *Evaluar el desempeño* de los programas de gobierno y su *impacto en la población*
6. Promover y garantizar la *transparencia*, la *rendición de cuentas*, el *acceso a la información* y la *protección de los datos personales* en todos los ámbitos de gobierno. Promover la *transparencia y rendición de cuentas de los partidos políticos, agrupaciones políticas nacionales y asociaciones de trabajadores*. (Poder Ejecutivo Federal, 2007: 282-287).

El Presidente Felipe Calderón, en su Mensaje a la Nación con motivo de su *Primer Informe de Gobierno*, el 2 de septiembre de 2007, reiteraría que los funcionarios públicos de todos los niveles de Gobiernos estarían sujetos a *controles de transparencia y rendición de cuentas*. Pasar del sufragio efectivo a la democracia efectiva requería de gobernantes responsables, de funcionarios públicos de todos los niveles de Gobierno,

sujetos a controles de transparencia y de rendición de cuentas. También al referirse al trabajo por parte del Congreso para reformar al Estado se pronunció a favor de impulsar siempre aquellas reformas que fortalecieran los mecanismos democráticos de rendición de cuentas.

La sociedad se encontraba profundamente agraviada por *la impunidad y la corrupción*.

En fecha posterior, en el marco de su *Segundo Informe de Gobierno*, el 31 de agosto de 2008, el Presidente Calderón se refirió a la reforma de PEMEX señalando que resultaba vital para el futuro de México. No se buscaba privatizar sino fortalecer a la empresa, multiplicando la inversión, el acceso a tecnología de punta y capacidad operativa.

Por lo que se refiere al capítulo de *Eficacia y Eficiencia Gubernamental* cuyo objetivo es el de “mejorar la regulación, la gestión, los procesos y los resultados de la Administración Pública Federal [incluyendo la Paraestatal] con objeto de satisfacer las necesidades de los ciudadanos en la provisión de bienes y servicios públicos”, el *Tercer Informe de Gobierno* de Felipe Calderón, presentado el 1º de septiembre de 2009, hizo referencia a los avances para la implantación del *Presupuesto Basado en Resultados* (PbR), el *Sistema de Evaluación del Desempeño* (SED) y el *Programa Especial de Mejora de la Gestión en la Administración Pública Federal 2008-2012* (PMG).

Al respecto, en 2008 el Secretario de la Función Pública, Salvador Vega Casillas había expresado que esas medidas tenían como propósito transformar a la Administración Pública Federal para que alcanzara los mayores y mejores impactos en la sociedad, mediante el cambio de fondo en los procesos administrativos y en los instrumentos normativos que regulan la gestión pública, poniendo énfasis en su eficiencia y no sólo en su control. Para su funcionamiento –abundaría el Secretario Vega Casillas– el PMG se basa a su vez en cuatro ejes, a saber:

1. Orientación a resultados (intermedios y finales);
2. *Flexibilidad* (en función de su realidad institucional);
3. *Innovación y experiencia* (creatividad de servidores públicos y experiencia institucional); y
4. *Sinergia* (sistema interconectado de actores, estrategias y objetivos comunes).

Para el logro de sus objetivos el PMG se concentraría en:

- Primero: *Maximizar la calidad de los bienes y servicios*, por cuanto la globalización y la apertura democrática inciden en el creciente grado de exigencia de la sociedad (cambio profundo en cultura, actitud y forma de operación del gobierno y servidores públicos);

- Segundo: *Incrementar la efectividad de las instituciones* (capacidad de generar resultados con valor público y social), y
- Tercero: *Minimizar los costos de operación* de las dependencias y entidades.

Con esas acciones se aspiraba avanzar en la consecución de la visión prospectiva del país deseable para el año 2030 (Presidencia de la República. *Visión 2030*) con el fin de recuperar la confianza en las instituciones de la administración pública, mediante: gobernantes que *rinden cuentas claras a los ciudadanos*, por cuanto la *transparencia* es indispensable para consolidar la vida democrática, donde *la corrupción, la injusticia y la impunidad han sido problemas endémicos*. Un México en el que *se garantice que los servidores públicos actúen siempre con ética*, que sean *reconocidos y respetados por la sociedad* por su *competencia* y su *capacidad* para tomar decisiones *eficaces y oportunas* en beneficio de los mexicanos.

Por Decreto del 9 de septiembre de 2008 se aprobó el *Programa Especial de Mejora de la Gestión Pública Federal 2008-2012*, cuyo propósito es:

Transformar a la Administración Pública para que su actividad alcance un mayor y mejor impacto en la sociedad, mediante un cambio en los procesos administrativos y en los instrumentos normativos que regulan la gestión pública, poniendo énfasis en su eficiencia y no sólo en su control y vigilancia". Sus metas atienden "*una añorada aspiración de los mexicanos*": *contar con un gobierno y gobernantes cercanos a sus necesidades, que actúen con ética y profesionalismo* y se rige por los valores de *legalidad, eficacia, eficiencia, equidad, transparencia, honestidad y rendición de cuentas*, según lo señala el propio *Programa Especial*. (Las cursivas son mías).

Ahora bien, en cuanto al comportamiento numérico de la Administración Pública Paraestatal Federal, encontramos –en la *Relación de Entidades* publicada en el *Diario Oficial de la Federación* del 14 de agosto del 2009– que a la fecha el sector estaba compuesto por un total 195, de las cuales 97 correspondían a *organismos descentralizados*; 77 a *empresas de participación estatal mayoritaria*; 14 a *fideicomisos públicos*; y 7 a *fideicomisos públicos que forman parte del sistema financiero mexicano*.

Ese órgano informativo registra como entidades establecidas durante el periodo presidencial de Felipe Calderón las siguientes:

- Instituto Nacional de la Infraestructura Física Educativa (1-II-2008), y
- Seguro de Crédito a la Vivienda SHF, S.A. de C.V. (9-XII-2008).

También durante el gobierno de Calderón Hinojosa se realizó el acto de extinción del organismo descentralizado *Luz y Fuerza del Centro*, mediante Decreto Presidencial publicado en el *Diario Oficial de la Federación* del 11 de octubre del 2009.

Bibliografía

- Arellano Gault, David (2004). “Nueva gestión pública: ¿dónde está lo nuevo? Bases para el debate de la reforma administrativa”, en *Más Allá de la Reinención del Gobierno: Fundamentos de la Nueva Gestión Pública y Presupuestos por Resultados en América Latina*. Arellano Gault, David (ed.). CIDE-Miguel Ángel Porrúa.
- Azcárate, Patricio de (1986) Nota a pie de página en Aristóteles, *Moral a Nicómaco*, pág. 34, México, Espasa-Calpe Mexicana, S.A.
- Babb, Sarah (2003), *Proyecto: México: Los economistas del nacionalismo al neoliberalismo*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Banco Mundial (1983), *Informe sobre el Desarrollo Mundial 1983*, Washington, D.C.
- Informe sobre el Desarrollo Mundial 1991. *La tarea acuciante del desarrollo*, 1993, Washington, D.C.
- Borón, Atilio A. (2000), *Legados históricos, problemas estructurales y desafíos estratégicos de la izquierda en Argentina*, México, Universidad Nacional Autónoma de México, Centro de Investigaciones Interdisciplinarias en Ciencias y Humanidades, Coordinación de Humanidades.
- (2003), *Imperio & imperialismo: una lectura crítica de Michael Hardt y Antonio Negri*, México, Editorial Itaca/Buenos Aires, CLACSO.
- Bresser Pereira, Luis Carlos (1992), *A crise do Estado: ensaios sobre a economia brasileira*, Sao Paulo, Nobel, 1992. En: Mezzomo Keinert, Tania Margarete (2007), *Administracao Pública no Brasil. Crises e Mudancas de Paradigmas*, Sao Paulo, Brasil, ANNABLUME editora.
- Cabrero Mendoza, Enrique (1992), *Evolución y cambio de la administración pública: del administrador al gerente público*, Instituto Nacional de Administración Pública.
- Campero Cárdenas, Gildardo Héctor (2009), “El bicentenario y la reforma del sector público en México. Los afanes de Sísifo”, en *Convergencia, Revista de Ciencias Sociales*, Facultad de Ciencias Políticas y Sociales, UAEM, año 16, No. 49, enero-abril, 2009.
- Campos, Ricardo, con la colaboración de Miguel Martínez Anzures y Valentín Yáñez Campero (2000), *Apuntes sobre el Estado, la administración pública y sus reformas, liberalismo y democracia*. México, Géminis Editores e Impresores.
- Dussel Peters, Enrique (2006), “Liberalización comercial en México”, en Otero, Gerardo (2006), *México en transición: globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Echebarría, Koldo y Mendoza, Xavier (1999), “La Especificidad de la gestión pública: el concepto de management público”, en Losada i Marrodán, Carlos (editor), *¿De burócratas a gerentes?*, Washington, D.C. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Fernández Santillán, José. (2002), *Norberto Bobbio: el filósofo y la política. Antología*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Gollás, Manuel (2003), “Breve relato de cincuenta años de política económica”, en Bizberg, Ilán y Meyer, Lorenzo (2003), *Una historia contemporánea de México: Transformaciones y permanencias*, México, Editorial Océano de México, S.A. de C.V.

- Guerrero, Omar (1981), *La administración pública del Estado capitalista*, México, Fontamara.
- Harvey, David (2007), *A Brief History of Neoliberalism*, New York, Oxford University Press.
- Klein, Naomi (2007), *The Shock Doctrine, The Raise of Disaster Capitalism*, Henry Holt and Company.
- Krugman, Paul (2009), *The Return of Depression Economics and the Crises of 2008*, New York, W. W. Norton & Company.
- Majone, Giandomenico (2001), “Políticas públicas y administración: ideas, intereses e instituciones”, en: Goodin, Robert y Klingemann, Hans-Dieter, eds. *Nuevo Manual de Ciencia Política*, Tomo II, Madrid, Ediciones Istmo, S.A.
- Marichal, Carlos (2003), “La deuda externa”, en Bizberg, Ilán y Meyer, Lorenzo (2003), *Una historia contemporánea de México: Transformaciones y permanencias*, México, Editorial Océano de México, S.A. de C.V.
- Mascarenhas, R.C. (1993), “Building an Enterprise Culture in the Public Sector: Reform of the Public Sector in Australia, Britain, and New Zealand”, en *Public Administration Review*, Washington, D.C., july/august 1993, Vol. 53, No. 4.
- Mattoso, Jorge (2010), “O Brasil Heredado”, en Sader, Emir y García, Marco Aurelio (2010), *BRASIL, entre o PASSADO e o FUTURO*, Sao Paulo, Editora Fundacao Perseu Abramo y Boitempo Editorial.
- Metcalf, Les (1999), “La gestión pública: de la imitación a la innovación”, en Losada i Marrodán (editor), *¿De burócratas a gerentes?*, Washington, D.C. Banco Interamericano de Desarrollo.
- Meyer, Lorenzo (2005), “De la estabilidad al cambio”, en *Historia general de México*, Versión 2000, México, El Colegio de México, 2005.
- (2003), “Estados Unidos: de la Vecindad Distante a la Proximidad Difícil”, en Bizberg, Ilán y Meyer, Lorenzo *Una historia contemporánea de México: Transformaciones y permanencias*, México, Editorial Océano de México, S.A. de C.V.
- Mezzomo Keinert, Tania Margarete (2007), *Administracao Pública no Brasil. Crises e Mudancas de Paradigmas*, Sao Paulo, Brasil, ANNABLUME editora.
- Nava Negrete, Alfonso (1993), “Decadencia de las relaciones del derecho administrativo y del derecho mercantil”, en Fernando Serrano Migallón, *Estudios Jurídicos en Memoria de Jorge Barrera Graf*, México, Editorial Porrúa, S.A.
- Otero, Gerardo (2006), “Globalismo neoliberal, estatismo y sociedad civil”, en Otero, Gerardo, *México en Transición: globalismo neoliberal, Estado y sociedad civil*, México, Miguel Ángel Porrúa.
- Palavicini Corona, Gabriela (2010), *Poder y globalización: una época de transición*, México, Tecnológico de Monterrey/Juan Pablos Editor.
- Peixoto, Joao Paulo M. (2008), “Statecraft no Brasil: Ideologia e Pragmatismo” en Joao Paulo M: Peixoto, *et. al. Governando o Governo*, Sao Paulo, Editora Atlas.
- Pichardo Pagaza, Ignacio (2006), “Una Visión Diferente sobre la Reforma Administrativa en México”, México, Instituto Nacional de Administración Pública (INAP), Revista de Administración Pública (RAP), No. 112, “Análisis y Prospectiva de la Administración Pública Mexicana 2006-2012”.

- Poder Ejecutivo Federal (1989), *Plan Nacional de Desarrollo 1989-1994*, México, Secretaría de Programación y Presupuesto.
- (2007), *Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012*, México, Presidencia de la República.
- Rogozinski, Jacques (1993), *La privatización de empresas paraestatales*, México, Fondo de Cultura Económica.
- Samaniego, Ricardo (2002), “Metodología para caracterizar reformas de primera y segunda generación: una aplicación para el caso de México, 1982-2001”, en Ortega Venzor, Alberto, *et. al.*, *Memorias 2001, IBERGOP-México*, México, Editorial Porrúa.
- Santiso, Javier (2007), *Latin America's Political Economy of the Possible. Beyond Good Revolutionaries and Free Marketeers*. United States of America, The MIT Press.
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2009), *Relación de entidades paraestatales de la Administración Pública Federal sujetas a la Ley Federal de las Entidades Paraestatales y su Reglamento*, *Diario Oficial de la Federación*, del 11 de agosto del 2009.
- Secretaría de la Contraloría General de la Federación (1990), *Programa Nacional de Modernización de la Empresa Pública 1990-1994*, México, Talleres Gráficos de la Nación.
- Soros, George (2004), *The Bubble of the American Supremacy, Correcting de Misuse of American Power*, New York, Public Affairs.
- Stiglitz, Joseph E. (2007), “Defiende Stiglitz existencia de empresas estatales”, en *Economía*, México, sábado 3 de febrero, 2007.
- Uvalle Berrones, Ricardo (1998), *La actividad económica del Estado mexicano. Relevancia del sector paraestatal*, México, Plaza y Valdés Editores.

Fuentes electrónicas

- Calderón Hinojosa, Felipe (2009), *Decreto de Liquidación de la Compañía de Luz y Fuerza del Centro*, 10 de octubre de 2009, <http://sdpnoticias.com/sdp/contenido/nacional/2009/19/11/10/511177>
- Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (1990), *Reglamento de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales*, *Diario Oficial de la Federación*, del 26 de enero de 1990. http://www.Cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LFEP.pdf
- Madrid Hurtado, Miguel de la (1983), *Primer Informe de Gobierno*, 1º de septiembre de 1983. <http://www.biblioteca.tv/artman2/uploads/1983.pdf>.
- Presidencia de la República (s/f), *Visión 2030. El México que Queremos*, www.vision2030.gob.mx.
- http://www.eluniversal.com.mx/notas/vi_632514.html
- http://www.informe.gob.mx/informe/pdf/5_4.pdf